[illegible] exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
[illegible] Avenue

EL LITORAL

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 74 — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 266

Año XV — No. 3614 — Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL — Edición de 14 páginas — SANTA FE, Martes 21 de febrero de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2653|55

FUE CONCEDIDO EL RECURSO DE HABEAS CORPUS A FAVOR DEL Dr. MARCELO DE ALVEAR

El Poder Ejecutivo, conforme a este fallo, debe disponer que el Dr. de Alvear sea puesto en libertad si prefiere alejarse del país a continuar detenido

UN VOTO EN DISIDENCIA

BUENOS AIRES, 21. — La Cámara Federal dictó resolución accediendo al recurso de habeas corpus interpuesto por la Señora Regina Paccini de Alvear, en favor de su esposo el Dr. Marcelo T. de Alvear que, como se sabe, se encuentra detenido por disposición del Poder Ejecutivo. El recurso pedía que la Cámara resolviera amparar la libertad del ex-presidente en su opción para alejarse del país.

La parte dispositiva del fallo, dice así:

"De los antecedentes nacionales expuestos, del propósito de los constituyentes al sancionar los artículos 23 y 86, inciso 19 de la Constitución, del propio texto gramatical del artículo 23, de la interpretación hecha por la Corte Suprema de Justicia Nacional en todos los recursos de habeas corpus, y de esta Cámara, concordantes todos, y de los fundamentos del mismo, se declara la procedencia del recurso de amparo de la libertad de salir del territorio argentino, deducido en favor del Dr. Marcelo T. de Alvear".

La parte final de la sentencia dice:

"Queda en estos términos confirmada la sentencia apelada, en cuanto hace lugar al recurso".

Subscriben este pronunciamiento los doctores Villar Palacios, Nazar Anchorena y Ferro, entendiendo este último que inmediatamente debe acordarse la acción de salir del país.

El Dr. González Calderón firma en disidencia, rechazando el recurso por entender que el hecho de estar suspendidas las garantías constitucionales ha hecho desaparecer el procedimiento del recurso.

LA DECLARACION DE GUERRA

ASUNCION, 21. — El Presidente de la República, después de un Consejo de Ministros, declaró que el Congreso sería convocado el 24 del corriente, con objeto de tomar conocimiento de un mensaje del Poder Ejecutivo relativo a la declaración de guerra a Bolivia.

Se descuenta que el Congreso aceptará la proposición del Ejecutivo, entrando el pleito del Chaco en una nueva faz, desde el punto de vista diplomático, al menos.

Presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones

Para empleados y obreros de empresas particulares

BUENOS AIRES 21. — El Poder Ejecutivo ha dado un decreto fijando en 627.940 pesos el presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones para Obreros y Empleados de Empresas Privadas.

YA CANTAN EL DEUTSCHLAND UBER ALLES

Los nacional - socialistas llegaron hasta la mitad de un puente en el Rhin

PARIS, 21 — El corresponsal de Paris - Midi de Estraburg ha enviado un despacho informando que 200 nacional - socialistas realizaron una manifestación en el puente francés sobre el Rhin, en Unirque.

Agrega la información que los manifestantes llegaron hasta la mitad del puente, donde cantaron el Deuschland Uber Alles.

Demanda contra "Don Chicho"

ROSARIO 21. — En el juzgado de paz letrado de la 2a. sección, ha sido presentada una demanda contra don Alliben Amará de Sharpe o Ab Amará de Sharpe o Odi Sharpe, por cobro de una suma de pesos, a la que se le ha dado el trámite correspondiente.

La persona demandada y que responde a los nombres citados, no sería otro que el famoso Don Chicho, misterioso sujeto, capo de la maffia argentina e inspirador y director de los secuestros del comerciante Andueza de Gral. López y de los jóvenes Julio Nannini y Carlos Gironacci, y cuyo paradero se ignora.

HA FALLECIDO UN EX - CONSUL

ROSARIO, 21 — Noticias particulares procedentes de Praga, Checoeslovaquia, hacen saber que ha muerto en aquella ciudad el cónsul norteamericano Mr. John W. Davies, que desempeñara análoga función en esta ciudad, donde estuvo radicado mucho tiempo.

Mr. Davies había invitado a un té en el hotel y al volver de sus habitaciones al comedor, equivocó el corredor, perdiendo pié y cayendo al hall de una altura de 8 metros. Su cuerpo cayó pesadamente contra una mesa de mármol, al lado de la cual lo aguardaba su esposa, y golpeando con la cabeza contra el mármol. La masa encefálica se esparció por efectos del golpe, salpicando el vestido de la desesperada señora.

Su cadáver fué llevado a Paris, siendo sepultado en un cementerio de los alrededores.

LOS CAÑONES HAN TOMADO LA PALABRA EN EL NORTE DE CHINA, INICIANDOSE LA OFENSIVA HACIA LA PROV. DE JEHOL

Los jefes militares japoneses tienen el propósito de "aniquilar" al ejército del mariscal Chang - Sue Liang, con el fin de evitar que, en un futuro mediato e inmediato, pueda ser alterada la paz interna del Manchakuó

EL RETIRO DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

MUKDEN, 21. — Un intenso cañoneo se siente en dirección a Chao-Yang-Su, anunciándose que se ha iniciado con él los movimientos preliminares para la ofensiva japonesa en la provincia de Jehol y a lo largo del ferrocarril del sud, cuya posesión viene siendo acariciada por el Japón, como un medio que le permitiría el fácil transporte de tropas hacia las zonas donde se desarrollará la batalla. También se sabe que se está combatiendo con encarnizamiento en Kai-Lu, pero no se dan informaciones sobre bajas.

Reina en Mukden enorme excitación, estando las calles llenas de tropas y equipos militares.

Los japoneses esperan que el primer bombardeo comenzará el 24 de febrero y el comando no vacila en declarar que está determinado a aniquilar al ejército del mariscal Chang Sue-Liang, como único medio de procurar la pacificación definitiva del Manchukuo.

Se dice que la campaña contra el Jehol podrá prolongarse hasta Peiping y Tient-Sin.

SHANGHAI, 21. — Despachos procedentes de Chang-Chuung anuncian que el ultimátum del Manchukuo sobre el Jehol, será entregado el jueves y en él se amenaza con expulsar por la fuerza a los chinos que se encuentren en el citado territorio.

Se cree que los chinos se negarán a aceptar el ultimátum.

NOTIFICACION DEL RETIRO

TOKIO, 21. — Se sabe que Japón notificará oficialmente su retiro a la Sociedad de las Naciones, a mediados de marzo próximo.

En general, no se hacen comentarios oficiales acerca de la actitud del Japón y los comentarios periodísticos se limitan a glosar la actitud del gabinete, sin entrar en detalles sobre el futuro.

LISTOS PARA LA ACCION

PEIPING, 21 — Despachos procedentes de Mukden dan cuenta de que los preparativos para la invasión de Jehol por fuerzas japonesas están casi terminados.

Se agrega que por lo menos dos divisiones del ejército, compuestas por 20.000 hombres perfectamente equipados y armados, pueden partir en cualquier momento hacia los puntos elegidos como lugares donde se desarrollarán las operaciones militares.

EL ULTIMATUM

CHANG-CHOW, 21. — El gobierno del Manchukuo enviará mañana un ultimátum al de Naking, dándole un plazo de 24 horas para que sus tropas abandonen la provincia de Jehol.

Se entiende que este ultimátum será rechazado por el gobierno chino.

UN TELEGRAMA A MASUOKA

TOKIO, 21. — El ministro de Relaciones Exteriores, Uchida, telegrafió al jefe de la delegación japonesa en Ginebra, aprobando su decisión de abandonar aquella ciudad hacia el 26 de febrero, embarcándose con rumbo a los Estados Unidos donde procurará entrevistar al presidente Roosevelt. Se entiende que es difícil que la entrevista se lleve a cabo, pues para la fecha de la llegada de Masuoka a Wáshington, hará pocos días que el presidente Roosevelt se ha hecho cargo de sus funciones y estará, por consiguiente, muy atareado.

UN ATENTADO

COBES (Japón), 21. — La policía impidió hoy dos tentativas que se realizaron para matar a Yuki Ozaki, leader liberal que acaba de llegar de Europa, arrestándose a cinco reaccionarios.

Ozaki, que tiene 73 años de edad, es campeón del desarme y del pacifismo y hace un mes que partió para Londres donde declaró ,antes de embarcarse de regreso, que sería asesinado, pero escribió a sus hijos manifestándoles que "moriría con la sonrisa en los labios".

La policía detuvo a tres miembros de una sociedad nacionalista que subieron a bordo con fines obscuros. Luego, al descender Ozaki dos jóvenes se le acercaron blandiendo cachiporras, e intentando, sin éxito, acercarse a Ozaki.

LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS

TOKIO, 21. — El ministro de la Guerra declaró que los acontecimientos ocurridos en las últimas 24 horas en distintos puntos de la frontera de Jehol, no podían ser revelados, porque constituían un aspecto menor de los preparativos.

Interrogado el portavoz sobre la información de que un batallón había combatido en Chang—Yang—Sur, aldea de Jehol, declaró:

"Esperen cinco o seis días, cuando se inicien las verdaderas operaciones militares".

EL INFORME DE GINEBRA

GINEBRA, 21. — Fué presentado para su adopción por la asamblea extraordinaria de la Sociedad de las Naciones, el informe de "los 19" que condena la política japonesa en Manchuria y se opone al reconocimiento del estado de Manchukuo.

EL INCIDENTE DEL PUEBLO DE CASAS VIEJAS

Provocará una interpelación al Gobierno español

LAS ARMAS

CADIZ, 21. — Llegaron a ésta varios guardia civiles conduciendo de la localidad de Casas Viejas 118 rifles y gran cantidad de otras armas que hallaron enterradas.

Además, han llegado los miembros de la Comisión Parlamentaria Investigadora, reuniéndose en el hotel para redactar su informe.

El general Joaquín Fabral declaró que el gabinete tendría que renunciar conforme plantearía la interpelación el diputado Rodríguez Piñeyro.

FUE CRITICADA EN GINEBRA LA ACTITUD DEL PERU, QUE NO ENVIO su REPRESENTANTE

El Brasil está determinado a procurar el respeto de su neutralidad, y hasta se estudia la posibilidad de clausurar el Amazonas para buques de los países en conflicto

MANIFESTACIONES EN PERU

GINEBRA, 21. — El Perú no estaba representado en la sesión de la Sociedad de las Naciones que se celebró para estudiar el conflicto de Leticia, expresando el presidente que el Consejo lamentaba la ausencia y la decisión del Perú de tomar sobre sí, en esa forma, tan grave responsabilidad.

Ninguna explicación oficial se dió acerca de la ausencia del señor Calderón, que había sido citado especialmente. El delegado colombiano señor Santos representó a Colombia, demostrando como su país se había opuesto siempre a toda solución violenta del conflicto.

LA ACTITUD DEL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 21. — De buena fuente se sabe que Brasil está decidido a limitar la navegación de los buques de banderas de países en conflicto en aguas brasileñas, para impedir que estas se utilicen como base, lo que aumentaría la ya gran posibilidad de que se produzcan choques dentro de su jurisdicción. . . . . .

El Amazonas es considerado un río de libre tráfico de acuerdo con los tratados vigentes, de modo que no podría prohibirse el tránsito de los barcos beligerantes.

Sin embargo, se sabe que se está estudiando seriamente la posibilidad de impedir el paso, pero esta decisión solamente se tomaría en el caso de que los jefes militares y navales así lo aconsejaran.

LOS OBSERVADORES BRASILENOS

MANAOS, 21. — El Gral. Moura ordenó que todos los buques brasileños deben partir para la frontera, agregando aquel que tomaría todas las medidas conducentes a evitar que la neutralidad del Brasil sea violada.

Añade que, como tanto el Perú como Colombia se han acusado mutuamente de haber violado la neutralidad brasileña, para aconsejar una decisión.

Nombramiento de una comisión

GINEBRA, 21. — El presidente del Consejo de la Sociedad de las Naciones, Aloise, nombró una comisión compuesta por Lester, Mattos y Madariaga, para que procure hallar la solución pacífica del conflicto de Leticia.

DEMOSTRACIONES EN PERU

SANTIAGO DE CHILE, 21. — El Corresponsal de "La Nación" en Tacna comunica que el Perú ha ordenado la movilización de todos los hombres comprendidos entre los 25 y 45 años de edad.

Agrega que ayer se efectuó una gran demostración contra Colombia y que el prefecto de Lima, dirigiéndose al pueblo, declaró:

—"El clarín de la guerra ha sonado". . . . .

A lo que la multitud contestó:

—"Iremos a Bogotá".

PARA, 21. — Informan de Iquitos que a raíz de los combates de Tarapacá se han presentado milllares de voluntarios.

Agregan que durante la última semana se han realizado diariamente manifestaciones patrióticas en todo el Perú.

MEMORANDUM BRASILEÑO

RIO DE JANEIRO, 21. — La Cancillería reveló que se ha enviado un memorandum a Colombia y Perú, recordando los propósitos inquebrantables del Brasil de mantener intacta la soberanía de su territorio.

SE ENVENENO UN NOVICIO EN SAN LORENZO

Había sido intimado a abandonar el convento, por ebriedad reiterada

CON CIANURO

ROSARIO, 21. — La Jefatura de Policía del Departamento San Lorenzo ha comunicado al juez de instrucción Dr. Corvalán, que en el interior del histórico convento que en aquella localidad poseen los Hermanos Franciscanos, se había producido un caso de suicidio.

El protagonista era un aspirante a novicio y para consumar sus propósitos había ingerido una dosis de cianuro que le produjo una muerte instantánea.

Se ha podido saber que en el templo franciscano el novicio respondía al nombre de Juan Bautista y que era argentino, de 25 años de edad, desconociéndose otros detalles de su identidad civil.

El aspirante a novicio era ampliamente aficionado a la bebida, lo que en diversas circunstancias le valió reprimendas de sus superiores. Anoche fué encontrado otra vez alcoholizado y, conforme una advertencia anterior, se le intimó que hoy abandonara el claustro. Sin decir palabra se encerró en su celda y esta mañana, como no respondiera a los llamados, se violentó la puerta, hallándoselo sin vida y con un vaso conteniendo restos del tóxico, al lado.

El juez de instrucción ha iniciado el sumario, ordenando se practique la autopsia a la víctima del suceso.

PROHIBICION DE HACERSE BELIGERANTE

Estudia un pedido el gabinete chileno

SANTIAGO DE CHILE, 21. — El gabinete está estudiando una proposición presentada por las damas chilenas, en el sentido de que el gobierno prohiba a los exoficiales del Ejército y la Armada chilenos, alistarse en los ejércitos de países sudamericanos que actualmente se hallen en conflictos armados.

La sanción consistiría en retirar en absoluto las pensiones de que gozan los ex-oficiales.

UN SINIESTRO SE REGISTRO EN SHANGHAI

En una fábrica china de caucho ocurrió el hecho

100 MUERTOS

SHANGHAI, 21. — Se cree que por lo menos doscientas personas han perecido en la explosión ocurrida en un taller de vulcanización a gasolina, de una fábrica china de caucho.

La casa en cuestión está situada al este de Shanghai.

SHANGHAI, 21. — Setenta y nueve muchachas y dos hombres perecieron en la explosión de la fábrica china de caucho. Además, han desaparecido unas 10 personas, estimándose que el número de muertos difícilmente bajará de 100.

La primera explosión ocurrió en el segundo piso de la fábrica y al ocurrir la segunda, las muchachas que trabajaban en el piso alto fueron arrojadas al inferior.

Muchos de los heridos están graves, hasta el extremo de que se desespera salvar a varios de ellos.

El propietario de la fábrica ha desaparecido, pensándose que quizás haya huido ante el temor de tener que responder a las responsabilidades que le exigirían las familias de las víctimas.

El populacho causó daños por valor de 50.000 dólares a la Legación colombiana

Unos perros finos de propiedad de la esposa del señor Lozano, fueron arrojados por las ventanas a la calle, y muertos a puntapiés

LOS AUTOMOVILES DESTROZADOS

GUAYAQUIL, 21. — El Ministro de Colombia en Lima, señor F. Lozano, que tuvo que huir del Perú después que el populacho asaltara el edificio de la legión, dice que desde la tarde del sábado se hablaba sobre los preparativos de ese ataque y agrega que, debido a esos rumores, ese día, a las 10 horas, el Nuncio Apostólico en Lima, Monseñor Ciccolani visitó al Ministro de Relaciones Exteriores señor Manzanillo, quien le informó que se habían tomado todas las precauciones del caso para evitar cualquier atentado.

A pesar de ello, ayer a la tarde, el populacho pudo, durante cinco horas, saquear el edificio de la legación, entregándose a todos los excesos.

Los perros finos de la señora de Lozano, fueron arrojados a la calle por las ventanas y muertos a puntapiés por el populacho; los automóviles de la Legación fueron destrozados hasta el extremo de arrancarseles los motores, que fueron arrojados al mar; las puertas y ventanas de la Legación fueron arrancadas de quicio. El señor Lozano estima que los daños alcanzan a unos 50.000 dólares.

La actitud de las personas que formaban en la manifestación que saqueó la Legación, contrasta con la de los más distinguidos miembros de la sociedad limeña, que acompañaron al señor Lozano hasta el aeródromo, donde emprendió viaje, acompañado por el Ministro de Chile y el Introductor de Embajadores.

En su estada en Guayaquil, el señor Lozano ha sido visitado por el Gobernador de la Provincia y miembros de la colonia peruana de ésta.

"El Telégrafo", cuyo automóvil utilizó el señor Lozano para trasladarse desde el aeródromo a la ciudad, publicó en una edición extraordinaria las declaraciones del Ministro.

GUAYAQUIL, 21. — El Ministro de Colombia en Lima, señor Lozano, declaró que tiene el propósito de visitar Quito el próximo miércoles.

El Ministro del Perú, en Bogotá, llegará mañana a Guayaquil, de paso para su país.

WASHINGTON, 21. — El ataque a la legación colombiana en Lima, pone en difícil situación a Estados Unidos, que se había encargado de cuidar los intereses colombianos en aquella capital.

EL "ULTIMATUN" DE FRANCIA A AUSTRIA

VIENA 21. — El diario socialista Abedn dice en su edición de hoy y en sitios destacados, que sabe que el gabinete ha decidido rechazar el llamado ultimatun de Francia y Gran Bretaña, exigiendo la devolución o la destrucción de las armas que se consignaron de Italia a Austria.

Oficialmente se confirma que el gabinete discutió el asunto, pero se guarda en la más absoluta reserva la decisión tomada.

Se agrega, también oficialmente, que esta noche se dará a conocer un comunicado.

SE EFECTUARON DOS CAPTURAS EN ROSARIO

Ambas relacionadas con el caso de Abel Ayerza

ROSARIO, 21. — Por pedido de la policía de Buenos Aires se ha procedido a efectuar dos detenciones que se estiman relacionadas con el secuestro de Abel Ayerza. Uno de los detenidos es Ernesto David y el otro la suegra de Salvador Rinaldi, detenido éste en la Capital Federal.

Los detenidos deben ser conducidos esta tarde a Buenos Aires, junto con Concepción H. de Rinaldi, la esposa de Salvador, quien manifiesta una satánica alegría al saber que será colocada frente a su esposo, al que, dice, le hará pagar los malos tratos que le ha dado.

El doctor Manuel Meyer ha desmentido la afirmación hecha por Angel Tentorio en una carta publicada ayer, en el sentido de que no sabía que Vinti sería llevado a Buenos Aires. Dice el citado letrado que, por el contrario, Tentorio, en una entrevista, le aseguró que sería llevado.

LA COMISION PARA ESTUDIO DEL COMERCIO

Se reunirá en las últimas horas de hoy

BUENOS AIRES 21. — Para las últimas horas de la tarde de hoy estaba anunciada una reunión de la Comisión Honoraria designada recientemente por el Poder Ejecutivo para estudiar el comercio con el exterior.

La reunión tenía por objeto de- [illegible]

Es sangrienta la campaña que realizan en Alemania los partidos extremistas

Comunistas, nacional - socialistas y nacionalistas rivalizan en sus atentados contra el orden público y contra los adversarios

NOMINA DE LAS VICTIMAS

UNA LISTA TRAGICA

BERLIN, 21. — El diario de la izquierda Montag Morgen publica una lista de las personas que sido asesinadas en distintos lugares del país por motivos políticos, desde el 22 de enero pasado hasta el 18 del corriente mes.

El total de muertos se eleva a 72, de los cuales 37 son comunistas o socialistas, 14 nacional-socialistas, dos agentes de policía y los demás sin filiación política conocida.

Con base de esta lista, afirma el citado órgano que se está realizando una campaña sangrienta contra los elementos de izquierda.

GRAVES INCENDIOS

BERLIN, 21. — Informaciones llegadas del distrito de Neukolln dan cuenta de que se han producido atentados de carácter grave contra la propaganda nacional-socialista.

Las mismas informaciones consignan que elementos desconocidos han incendiado numerosas pizarras en las que figuraban affiches y carteles en favor de Hittler.

UN MUERTO Y UN HERIDO

FRANCFORT DEL MENO, 21. — Se produjo una refriega entre comunistas y nacional - socialistas, que obligó un despliegue inusitado de fuerzas para hacerla cesar.

Al dispersarse los desordenados, se comprobó que un comunista había sido muerto y que otro se hallaba gravemente herido.

CONTRA BRUENNING

KAISERSLAUTERN, 21. — Se produjo un incidente sangriento a raíz del meeting en que habló el ex-primer ministro señor Bruenning.

El miembro de la Organización de Defensa Católica, Pfawacht, resultó muerto, habiendo sido hospitalizadas 20 personas heridas, algunas de ellas en grave estado.

MOLLISON VISITO AL Gral. JUSTO

Más tarde concurrió al Ministerio de la Guerra

BUENOS AIRES 21 — El aviador inglés Mollison, acompañado del presidente de las sociedades británicas en la Argentina, concurrió esta tarde a la presidencia de la república, departiendo con el Gral. Justo sobre el vuelo tan brillantemente realizado.

El citado aviador inglés, en compañía del teniente coronel Zuloaga, concurrió más tarde al ministerio de la Guerra, donde con- [illegible]

UN AGENTE EXTORSIONO A UNA PAREJA

El comisario comprobó el hecho y lo detuvo

ROSARIO, 21. — Anoche fué denunciado en la comisaría 5a. de esta ciudad un caso de extorsión que habría cometido el agente de parada en la esquina de Avenida Lagos y Pellegrini, contra una pareja que se hallaba en la plazoleta de ese lugar.

El agente, según el galán que lo denunció, le había obligado a entregarle 10 pesos y una pistola Browing que llevaba consigo, so pena de llevarlo detenido, cosa que no le era agradable dado el pudor de la dama que lo acompañaba.

El comisario señor Piccard concurrió a la parada con algunos empleados y al interrogar al agente, éste intentó agredirlo primero, y auxiliares luego. Ninguna de las dos cosas consiguió. Finalmente, siendo desarmado, reducido, detenido y puesto a disposición del [illegible]

HABRA DIFICULTADES PARA APLICAR EL PADRON EN LOS COMICIOS DE INTEGRACION

El padrón nacional usado en las elecciones del 8 de noviembre de 1931 dejaría sin votar a unos 15.000 ciudadanos en el sur de la provincia

LAS GESTIONES DEL SENADOR CORREA

(De nuestro Corresponsal)

ROSARIO, 21. — De Buenos Aires, ha llegado la noticia de que el gobierno de Santa Fe no habría cumplido al ministro del interior, una promesa hecha por medio del senador nacional doctor Francisco E. Correa.

A raíz de los comentarios que se venían haciendo en las esferas nacionales, respecto a la demora del gobierno de Santa Fe de convocar a elecciones para integrar la legislatura, de acuerdo con lo que dispone la nueva constitución, el doctor Correa al tanto de ello, habríase apersonado al doctor Melo, para expresarle que existía un firme propósito de cumplir con la misma, anunciándole el envío de una nota, donde se pediría se dicta un decreto sobre el número de electores que deben tener las mesas receptoras de votos en las ciudades de Rosario y Santa Fe, de acuerdo con lo que dispone el artículo 88 de la nueva ley electoral No. 2283.

Según la misma, ese pedido debía haberse efectuado el 13 de diciembre pasado, dado que la ley aparece promulgada el 3 del mismo, pero recién a fines de enero, anuncióse desde Santa Fe que iba a pedirse dicho decreto.

Pero según los diputados nacionales justistas, que siguen este asunto con mucho interés hasta el sábado último a las 1 horas, no había llegado a poder del doctor Melo la nota del gobierno de Santa Fe, anunciada hace 15 días por el senador Correa, tanto que habíase insinuado la conveniencia de llamarle, para saber lo que ocurre.

Por otra parte, se manifiesta que por más buena voluntad que tuviera el gobierno de Santa Fe, para convocar a elecciones, se lucharía con la falta de un padrón electoral exacto, dado que debería utilizarse el que sirvió para los comicios del 8 de noviembre de 1931.

No podrían votar los ciudadanos enrolados en julio y agosto de ese año y en los dos períodos de 1932, considerándose que en toda la provincia, el número de los mismos asciende a 20.000.

Basta decir que el padrón electoral de los departamentos Rosario, Iriondo, Belgrano, Caseros, Constitución, General López, San Lorenzo y Belgrano, al 31 de diciembre último, tiene 154.321 enrolados mientras que el empleado el 8 de noviembre de 1931, era de 138.855, de modo que solo en el sur de la provincia no podrían votar 15.466 ciudadanos.

El gobierno podría subsanar esos inconvenientes, disponiendo la impresión de los padrones suplementarios de esa fecha hasta el 31 de diciembre último, pero ello le significaría en toda la provincia, un gasto de 50 a 60.000 pesos, aparte que para los comicios de 1934, habría que hacer un nuevo padrón general.

UN CONVERTIDO

ROSARIO, 21. — Don Bartolo Garré, era un ferviente irigoyenista, que conocía al ex presidente desde hacía años, cuando residía en la provincia de Buenos Aires, tanto que podía considerarse como un verdadero amigo del mismo. Habíase radicado después en Zavalla, donde posee un establecimiento de campo, y en 1928, fué electo senador por el departamento San Lorenzo.

No ocultaba nunca sus simpatías por el irigoyenismo, tanto que se consideró comprometido en la intentona del excomandante Pomar del año anterior.

A raíz de los sucesos de diciembre último, la policía visitó su establecimiento de Zavalla, donde el señor Garré, con toda sinceridad, expresó que si la vez pasada estaba comprometido, esta vez permanecía completamente neutral.

No se sabe ahora de que medios se habrá valido el doctor Caballero, para convertir al señor Garré, a quien llevó a visitar al general Justo, en su despacho, de modo que ahora el irigoyenismo de Santa Fe, tendrá un acudalado partidario menos y en cambio lo consiguió el Presidente de la Caja de Ahorro Postal. No se sabe que se le habrá prometido al ex senador, para su conversión.

PUJA POR UNA CARTERA MINISTERIAL

ROSARIO, 21. — Noticias de Buenos Aires, hacen saber que considerándose inevitable la acefalía de la cartera de agricultura, dada la situación en que se encuentra el doctor di Tomasso, hay una verdadera puja entre socialistas independientes y conservadores, para que les sea adjudicada.

Los primeros sostienen que para mantener el fin de la concordancia, hay que dársele a uno de ellos, que sería el doctor Héctor González Iramain, actual presidente de la Caja de Jubilaciones Ferroviarias, quien parece que se encuentra muy cómodo en el cargo actual.

Dentro del conservadurismo, hay dos candidatos, siendo ambos diputados por la provincia de Buenos Aires a quien el sorteo les dió banca incompleta.

Uno de ellos, es el ingeniero Luis Duhau, ex presidente de la Sociedad Rural Argentina y persona competentísima en asuntos rurales, pero se le objeta sus ideas libre-cambistas, demostradas a cada momento. Preside ahora la comisión parlamentaria, creada por su iniciativa, para confeccionar una nueva tarifa de avalúos.

El otro sería el doctor Adrián C. Escobar, actual presidente de la comisión de negocios extranjeros, que fué diputado en varios períodos, y que presentó proyectos de índole agraria, tanto que el gremio de lecheros se dispone a agasajarlo por ese motivo.

Era el doctor Escobar secretario del presidente Figueroa Alcorta, cuando este decidió hacer efectivo después de más de 20 años, el ascenso a general, del entonces coronel José Inocencio Arias, gobernador de Buenos Aires. Decidió trasladarse enseguida a La Plata, para obsequiarle con las insignias del generalato y el coronel Arias, sumamente conmovido con esa gentileza, lo hizo incluir en la lista de candidatos a diputados por la provincia de Buenos Aires, en épocas que eso era facilísimo, representándola después en varias oportunidades.

CARRERAS EN DIAS DE TRABAJO

ROSARIO, 21. — Desde el sábado 4 de marzo, el Jockey Club, se dispone a vender en su local del hipódromo Independencia, boletos de las carreras que se corren en La Plata.

Tiene el propósito de organizar los sábados reuniones a base de carreras de saltos, llanas y sulkys, cosa que no podrá impedirse, dado que la ley provincial ni la ordenanza municipal, habría previsto lo que ocurrirá.

DEVOLUCION DE TERNAS

ROSARIO, 21. — Extraoficialmente se anuncia que el ministerio de instrucción pública, devolverá al rectorado de la universidad del litoral, las ternas confeccionadas por la facultad de medicina de Rosario, para la provisión de diversas cátedras, que en su oportunidad fueron elevadas al consejo superior. Basándose la medida, en que no se ha cumplido un decreto, donde se establece que junto con los nombramientos propuestos, deben adjuntarse todos los antecedentes de los candidatos que componen la terna.

PENA A UN PILOTO CIVIL

ROSARIO, 21. — La dirección de aeronáutica civil, ha suspendido por 15 días al piloto rosarino Marcelo Rame, que el domingo 12 del corriente, realizó un vuelo en su aparato, que excedióse a la altura tolerada. Ya por esa causa se le había detenido unos días. En la comunicación del comandante Zuloaga, se le hace saber que las autoridades policiales tienen instrucciones de hacer fuego contra cualquier aparato sospechoso.

REORGANIZACION DEL PARTIDO DEMOCRATA

ROSARIO, 21. — El doctor Pomponio, secretario de la Junta Departamental demócrata, activa los trabajos de reorganización del mismo en Rosario, dado que había comités de suburbios y distritos, que no se habían constituído aun en las condiciones establecidas por la nueva carta orgánica.

El domingo se instaló el de Zavalla, y el próximo habrá elecciones en barrio Belgrano, donde renunció la comisión electa la vez pasada.

Lo que no se sabe es si completada la reorganización en el departamento Rosario, seguirá la actual junta o se elegirá una definitiva.

VERANEO DEL INTENDENTE

ROSARIO, 21. — El intendente señor Morcillo, que ayer regresó de Buenos Aires, se dispone a trasladarse a Mar del Plata, por una temporada acompañado de su familia.

Delegará el mando en el presidente del concejo deliberante señor Adelardo.

EL VIEJO EDIFICIO DE LA BOLSA

ROSARIO, 21. — El 1o. de marzo, el gobierno debe abonar a la Bolsa de Comercio, la suma de 25.000 pesos, importe de la primera amortización de la compra del antiguo edificio oficial de la misma, adquirido para instalarse diversas oficinas públicas, a cuyo efecto se le entregó una letra por esa cantidad.

Ahora la Bolsa ha sido notificada por el gobierno, que en la fecha indicada, se abonará la cantidad mencionada, con los intereses y amortización establecidos.

REPARTO DE SEMILLAS A LOS COLONOS

ROSARIO, 21. — Según un proyecto pendiente de sanción de la Cámara de Diputados, enviado por el gobierno, autorizaría la inversión de la suma de 500.000 pesos en la compra de semillas, para ser facilitada a los colonos.

Al efecto la Dirección de fomento agrícola—ganadero, adquiriría por licitación semillas seleccionadas y las distribuirá entre los agricultores, solicitando para ello el concurso de los Bancos, con unas sociedades rurales y cooperativas.

Llama la atención que se haya excluído a las Bolsas de Comercio, que son las entidades más indicadas para ello.

Conviene recordar que en épocas de la primera presidencia Irigoyen, en un caso análogo se encargó a la Bolsa de Comercio de Rosario, la distribución de semillas, haciéndose en forma verdaderamente encomiable, sin que hubiese el menor reclamo al respecto.

Además la Bolsa mejor que nadie conoce las necesidades de los agricultores, aparte que su intervención aleja el peligro de que hágase política.

SE HACIA PASAR POR EMPLEADO DE INVESTIGACIONES

Le fueron encontradas en su poder algunas fichas

EXTORSIONISTA

BUENOS AIRES, 21. — Las autoridades de la Comisaría 3a. procedieron esta mañana a la detención del sujeto Guido Mancini que, según informaciones que se tenían se hacía pasar por empleado de investigaciones con el fin de extorsionar a algunas mujeres que se decían a un comercio deshonesto.

En poder de Mancini fueron encontradas 18 fichas dactiloscópicas para mujeres, seis para hombres y dos dobles, cuya procedencia no supo explicar.

Mancini tiene distintos antecedentes, habiéndose sido acusado en oportunidades anteriores, por extorsión, estafa, etc.

Ha descendido la temperatura

La lluvia ha caído sólo en el norte de Buenos Aires

ROSARIO, 21. — La temperatura ha descendido bastante en esta ciudad a pesar de que la lluvia caída anoche sólo alcanzó a siete milímetros.

Se sabe que ha llovido solamente en el norte de la provincia de Buenos Aires, con alguna abundancia y en la línea del F. C. de Rosario a Puerto Belgrano, solamente ha llovido desde Rosario a Bombal.

SE CASTIGARA A LOS LEADERS DE LA HUELGA

La protesta de los empleados no afectó el servicio

PARIS, 21. — El gabinete, en reunión especial, resolvió castigar a los principales leaders de las huelga parciales y momentáneamente declaradas ayer por los empleados, como protesta contra la rebaja de sueldos.

Se anuncia oficialmente que la huelga no ha afectado a los servicios públicos, que continuaron desempeñándose sin inconvenientes.

UN RAYO MATO A UNA MUJER EN CORRIENTES

Su esposo ha quedado inutilizado por efectos de la descarga

SAN LUIS (Corrientes), 21. — Un rayo que cayó anoche sobre un rancho de la sección 1a. mató a la mujer Zoila Pérez de Arce, quedando su esposo inutilizado por efectos de la descarga.

El rancho en que ambos vivían quedó reducido a escombros por efectos de las llamas.

MERCADOS CEREALISTAS

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

(Precios de ajuste)

Trigo. — Disponible $ 4.93, febrero 4.93, marzo 4.96, abril 5.07, mayo 5.14 y junio 5.23.

Lino. — Disponible $ 8.90, febrero 8.90, marzo 8.90, abril 9.00, mayo 9.10.

Maíz. — Disponible $ 4.23, febrero 4.23, marzo 4.23, mayo 4.02.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

(Precios de ajuste)

Trigo. — Disponible $ 4.70, marzo 4.80, abril 4.95, mayo 4.95, junio 5.06.

Maíz. — Disponible $ 4.10, marzo 4.15, mayo 3.90.

Lino 4 o|o. — Disponible $ 8.70, marzo 8.70, abril 8.75, mayo 8.80.

SIN CARETA

La policía, según comunica el comisario de Ordenes, no permitirá el uso de la careta durante las fiestas de carnaval próximas.

Con esta medida determinada por circunstancias políticas, Momo vendrá incompleto.

Le infirió varias heridas cortantes despues de haber discutido en forma acalorada

Esta tarde, a las 14 y 30 horas, en la casa de calle Pedro Ferri 1258, se originó un hecho de sangre del que fueron protagonistas Abelardo Vazquez, argentino, de 23 años de edad, casado, empleado y Pedro Gavosich, yugoeslavo, de 38 años de edad ambos domiciliados allí.

Informa la seccional 5a. que los nombrados, por cuestiones que no han sido esclarecidas, tuvieron un cambio de palabras al que puso fin Gavosich que atropelló a Vazquez con ánimo de agredirlo. Vazquez logró apoderarse de un cuchillo y repelió entonces la agresión hiriendo a su contendiente.

A esta altura del hecho intervino la policía que detuvo a los protagonistas e hizo atender a Gavosich en la sala de primeros auxilios de Barrio Candioti donde comprobaron que estaba herido en la nariz y en la ceja izquierda, en el pecho y en un brazo de caracter leve. Del suceso ha sido informado el juez en turno Dr. Victorio Palamedi.

Inspección de Sociedades Anónimas

Retiro de personería jurídica

El doctor F. Furno, inspector de sociedades anónimas ha pedido al ministerio de Gobierno, el retiro de la personería jurídica concedida a la Sociedad Anónima Cía. Argentina de Petróleos San Luis, con asiento en la ciudad de Rosario, por haberse resuelto su liquidación en asamblea general.

Igual medida solicita para la S. A. Las Selvas del Chaco Ltda., por haberse disuelto judicialmente según resolución del 23 de diciembre del año pasado.

Conferencia

Ha sido anunciada para el 23 del corriente la visita del sacerdote italiano J. Salsa, orador sagrado de renombre en la península, que pronunciará una conferencia sobre diversos temas.

El padre Salsa ha sido encargado por el gobierno de su país para llevar la palabra de saludo oficial a las colectividades italianas de Sud-América, y ha recorrido las provincias del norte de la república, donde ha sido acogido deferentemente.

Exámenes en la Escuela Industrial de la Nación

Pasado mañana se realizarán en la Escuela Industrial de la Nación, empezando a las 8 horas, los exámenes de selección de aspirantes a ingresar a Primer Año de dicho Establecimiento.

Los estudiantes que se hayan inscripto, deberán presentar la solicitud y documentos respectivos para rendir el exámen de selección.

La inscripción está abierta desde el día 15 del presente mes, y son numerosos los alumnos que se han inscripto hasta la fecha.

Ferroviarias

Regreso de jefes del F. C. S. F.

Han regresado de Europa, adonde fueron por algunos meses en uso de licencia, los señores J. A. Peiraul, y A. Cunningham, subjefe del servicio de Material y Tracción y jefe de la 1a. Sección de Vías y Obras del F. C. S. F., respectivamente, quienes se han hecho cargo de sus puestos.

LOTERIA

POPULAR

LA PLATA, 21. — En el sorteo de hoy correspondió el premio de 25.000 pesos al número

5.122

Y los premios siguientes a los números: 22532, 7898, 14711, 15089, 3088, 4550, 7128, 1942, 3226, 6867, 7285, 7838, 11789, 13006, 19829, 19646 y 24770.

SE INAUGURO AYER EL LOCAL DE "LA MIMOSA"



Ayer se inauguró el nuevo local donde se ha trasladado la conocida casa de medias "La Mimosa", sita en la calle San Martín 2459.

La fotografía que damos pone en evidencia el aspecto del negocio cuya fachada y vidrieras de estilo moderno, constituyen una nota de elegancia y distinción en la gran arteria santafesina. Así lo ha comprendido el público, que en gran número acudió ayer a la inauguración del flamante local.

FUE A PEDIRLE QUE VOLVIERA A SU LADO Y ANTE LA NEGATIVA LA ATACO A CUCHILLADAS

El grave suceso ocurrió en un rancho de calle Alem y Necochea

ESTA TARDE, POCO ANTES DE LAS 15

A las 15 horas de hoy, la seccional 5a. de policía telefónicamente tuvo conocimiento que en un rancho de calle Alem casi esquina Necochea, se había originado un hecho de sangre.

Con el fin de constatar lo que hubiere de verdad se comisionó personal de calle que comprobó la veracidad de la denuncia.

UNA MUJER HERIDA

Los policías encontraron tendida en el suelo, en medio de un charco de sangre, a una mujer que dijo llamarse Sabina Urbano, argentina, de 32 años de edad, soltera, a la que trataba de prestar auxilio Antonia Salazar que es la dueña del rancho.

VARIAS HERIDAS CORTANTES

Mientras la Urbano era trasladada al consultorio central de la Asistencia Pública, los policías conducían a la Salazar hasta la seccional, procediendo también a la detención de Armando Zorrilla, argentino, de 45 años de edad que vive en Las Heras y 10 Sin Nombre. En la casa de auxilios comprobaron que Sabina presentaba una herida cortante en la mano derecha y otra punzante en la espalda, lado izquierdo, la que parece que le ha interesado el pulmón, en razón de lo cual sin demora fué llevada al Hospital de Caridad donde quedó en asistencia.

ZORRILLA AUTOR DEL HECHO

El detenido Zorrilla manifestó ser autor del hecho. Dijo que hace aproximadamente 15 días por cuestiones del momento tuvo una disputa con la Urbano, que era su compañera y resolvieron separarse. Sabina se fué a vivir al rancho de la Salazar, pues son viejas amigas, y Zorrilla siguió ocupando la pieza de calle Las Heras.

LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL SUCESO

Por averiguaciones que ha practicado la policía se sabe que Zorrilla había entrevistado, en varias oportunidades, a su ex-compañera, pidiéndole que volviera a su lado a lo que aquella se negó. Esta tarde Zorrilla se presentó nuevamente y al verse rechazado, enfurecido, sacó el cuchillo y atacó a la Urbano.

Del suceso ha sido informado el juez de instrucción en turno Dr. Victorio Palamedi.

Un informe relativo al comercio de la leche en Sta. Fe

El señor Néstor Casabianca, propietario de "La Técnica", le habla al público

Don Néstor Casabianca, propietario de la usina pasteurizadora de leche, nos solicita la publicación de lo siguiente:

Dada la imposibilidad de poder reducir en forma permanente, el precio de venta de la leche al consumidor en esta ciudad, como hubieran sido los deseos del señor Intendente y, así también de los propietarios de las usinas pasteurizadoras, en razón del elevado costo que resulta en la compra de la leche, acarreos, proceso de pasteurización, envasamiento, limpieza e higienización, distribución, etc., según cifras y detalles dados al señor intendente y demás miembros de la comisión Pro-Abaratamiento de los artículos alimenticios, cuyas cifras y detalles serán ampliados y ratificados por los contadores de la municipalidad — invitados especialmente y a tal objeto por los subscriptos — demostrándoles con exactitud y sin lugar a duda el costo real de la leche, con la confrontación de las planillas de movimientos diarios — mensuales y anuales, más las anotaciones en los libros, con sus balances respectivos, etc., todo lo cual ha de ser, como decimos, confirmado en el informe que pasen los contadores y que, según lo que hemos informado, es como sigue:

Costo pasteurización de leche — Base 9 a 10 mil litros diarios

		Litro
Costo leche en los tambos, agregado envases, etc.	$	0.0550
Pérdidas en sobrantes leche industrializada, etc.	"	0.0060
Fletes, acarreos, F. Carril (término medio)	"	0.0160
Mermas por evaporación, desperdicios, etc., cálculo aproximado - 4 o|o sobre 0.0770	"	[illegible]
Pasteurización, refrigeración, envases, rótulos, roturas, personal Fábrica y gastos Administración	"	0.0350
Impuestos Municipales	"	0.0020
Amortización del Capital, seguros y patentes	"	0.0060
Costo por lt. en Usina	$	0.12,30

Ahora bien, sabiéndose que vendemos a los lecheros revendedores al precio de $ 0.13 por litro y éstos a su vez lo dan al consumidor en su domicilio con reparto a $ 0.20, resulta así un superavit a favor de los mismos de $ 0.07 — bruto — por litro. El presidente de esa sociedad ha demostrado prácticamente que con esa diferencia apenas sacan un modestísimo sueldo para vivir, haciendo notar con claridad que, un gran porcentaje de ese superávit, lo pierden por clavos en las cuentas fiadas, que muchos consumidores no abonan.

Para mayor ilustración, transcribimos a continuación el informe presentado por la Sociedad de lecheros repartidores.

Informe detallado de la Sociedad de lecheros repartidores que fué entregado al señor intendente y demás miembros de la comisión Pro-Abaratamiento de los Artículos Alimenticios.

Ponemos como base, vehículos a tracción sangre, que son los más económicos y con un reparto de 150 a 180 litros, que término medio son los más altos.

Gastos del reparto

Para alimentación de dos caballos, que son indispensables a razón de $ 0.85 cada uno por día	$	1.70
Gastos de herraduras: dos cambios cada animal por mes; sería por día sobre un valor de $ 5.70 cada uno	"	0.38
Gastos de conservación del vehículo (composturas, enllantadas, pintura, etc.) a razón de $ 25 mensuales, por día	"	0.83
Desvalorización de los dos caballos, por día	"	0.10
Gastos de Patente y carnet, por día	"	0.07
Pérdidas en las cobranzas de cuentas a los clientes: por día a razón de 1 ctvo por litro	"	1.80
Roturas de envases y pérdidas del artículo, por día	"	0.25
Alquiler de la casa y galpón del repartidor; por mes $ 75	"	2.50
Un ayudante para casos de enfermedad, accidentes o imprevistos, a razón de $ 30, mensuales, por día	"	1.00
Gastos de familia del repartidor, por día	"	3.50
Total por día	"	12.13

En este presupuesto, no se hacen constar los casos de accidentes u enfermedades que se producen en todas las familias. Tampoco, se han tomado en cuenta los repartos a tracción mecánica, que resultarían todavía un 25 o|o más costoso de lo señalado para tracción a sangre.

Utilidades del Lechero Repartidor

Obtenido por venta de 180 litros de leche a 0.20	$	36
Pago a las Usinas por compra de 180 litros de leche a $ 0.13	"	23.40
Utilidad bruta que se obtiene (esto es sin sobrante)	"	12.60

Deduciendo de este importe el costo total provisorio del reparto, quedaría una utilidad de $ 0.47, que vendría a quedar al Lechero Repartidor.

Nota. — En este presupuesto, no se toma en cuenta la leche que se expende a menor precio de $ 0.20, como ser; a los Asilos, Conventos y Hospitales, se les entrega a razón de $ 0.15 el litro; y a los cafés, hoteles y confiterías, a razón de $ 0.17 el litro.

Consideraciones

Como podrá notarse por los detalles que anteceden, se llega a la conclusión de que, vendiendo la leche al precio actual, deja un margen exiguo tanto a las Usinas como a los Lecheros Repartidores, susceptible aún de ser reducidos por factores varios comprobados en la práctica y que sería largo enumerar. Pero, la comprobación exacta del costo de leche, que es; de $ 0.0550 en la compra afuera, más $ 0.0160 de flete, nos dá un total de $ 0.0710, desvirtuando la propagación de voces intencionadas de que creen o quieren hacer creer, que el costo de compra de la leche para consumo de la ciudad sea menor. Como desmentido a estas afirmaciones, deseamos hacer resaltar el fracaso de la Sociedad de Tamberos de Franck, que habiendo ofrecido al señor Intendente, que venderían Leche apta para el consumo a $ 0.03 el litro, llegado el momento de formalizarse esa oferta, no se llegó a nada concreto. Ignoramos las causas de ese fracaso, que de haber sido factible y como manifestado al señor Intendente, hubiéramos sido de inmediato compradores en esas condiciones, a fin de cooperar en el abaratamiento del artículo.

En consecuencia, visto y comprobado que sería materialmente imposible bajar el precio de venta al público, pero, deseando demostrar al consumidor, los buenos propósitos que animan a los Propietarios de Usinas, hemos de hacer un ensayo durante un plazo de 40 días, bajando los precios de acuerdo al detalle que se agrega a continuación y como se trata de una baja elevada que representa alrededor del 25 o|o, lo que indudablemente repercutirá dicha disminución entre los tamberos — fleteros — Usinas — acarreadores — obreros y demás personal afectado, que suman arriba de mil personas, trataremos de establecer proporcionalmente esta diferencia y ver en esta forma, si podemos continuar al bajo precio, pero esto sobre una base de venta puramente al contado y en caso de no poder continuar así, se venderá nuevamente el producto al mismo precio anterior a la baja.

Detalle precios a regir

De conformidad con todo lo expuesto, a partir del día 20 del corriente mes, los precios de venta de la leche serán como sigue:

Precio de venta en las Usinas a los Lecheros Revendedores:

En botellas de un litro a . . . . $ 0.10 litro

En botellas de medio litro . . . . " 0.12 "

Precio de venta al consumidor, con o sin reparto;

En botellas de un litro a . . . . $ 0.15 el lit.

En botellas de medio litro . . . . " 010 cn. bot

Mientras tanto esperamos los informes que han de expedirse de un momento a otro, los distintos contadores enviados por la Comisión municipal, invitados especialmente por los Gerentes de las Usinas, cuyas revisaciones ya fueron hechas y que, de acuerdo con el señor Intendente, daremos copia y constatar la veracidad de los detalles y cifras dadas por las Usinas.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios ::

Sollo Adams Rollan, con Celia Quiroga, argentinos.

Nacimientos ::

Roberto Pedro, hijo de Pedro Hernández y de Inés Elena.

Delia Antonia, hija de Irineo Astiyudillo y de Lilia López.

Delia Rosa, hija de Cosme Sosa, y de Mercedes Mir.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos ::

Angela Cristina, hija de Saverio Romano, y de Rosa Panne.

Ilda Georgina Della, hija de Miguel José Peña, y de Amanda Elisa Lalla.

Martha María del Socorro, hija de Lorenzo R. Yriarte y de María Amelia Agustinas.

Defunciones ::

Josefina Fortunata Gugliada, argentina, 10 meses.

Antonio Castillo, esp., 78 años.

— Esta sección comunica a los interesados que el período enrolador termina el 28 del corriente por lo cual deben pasar lo antes posible.

CURIOSIDADES

Según los libros que tratan del asunto, el teclado se inventó en el siglo XI. Sin embargo, un descubrimiento bastante reciente en las ruinas de Cartago, revela que el teclado fué conocido por los antiguos, y permite reproducir un modelo de instrumento que usaban llamado "hidraulos" para estudiar bien las particularidades de su mecanismo.

LAS FABRICAS DE TANINO DE V. GUILLERMINA Y V. ANA SERAN CLAUSURADAS A FIN DE MES

La miseria invadirá el norte santafesino. Millares de familias se verán en graves apuros

TIEMPO INDETERMINADO

Un rudo golpe sufrirán los pobladores del norte santafesino. La Forestal ha resuelto clausurar las dos más importantes de sus fábricas, las dos más importantes fábricas de tanino en el mundo. Villa Guillermina y Villa Ana cerrarán el 1o. de marzo y por tiempo indeterminado.

Apenas tuvimos noticia de la resolución del Directorio, visitamos al gerente local señor José Guillermo Cotta, a quien encontramos en su escritorio.

Un poco extrañado de que estuviéramos al corriente de lo sucedido, el señor Cotta empezó diciéndonos que desgraciadamente es así: Las fábricas serán clausuradas.

—Nadie — añadió — más pesaroso de la medida que el propio Directorio de La Forestal: para evitar el cierre se ha echado mano de todos los recursos posibles, pero los hechos han sido más fuertes que la voluntad de no causar daño. Las razones en que se funda la resolución son de una elocuencia impresionante, y sólo una empresa decidida a ser un eficaz colaborador en el bienestar público ha podido realizar sacrificios tan grandes.

A nuestra solicitud el señor Cotta nos suministró los datos siguientes:

El tanino disponible en los depósitos de La Forestal suma 65 mil toneladas, es decir dos millones de bolsas. El capital representado asciende a 13.000.000 de pesos, que están, y sabe Dios hasta cuándo, totalmente paralizados. Toda la producción en las fábricas de Villa Ana y Villa Guillermina estará destinada a aumentar los depósitos actuales, porque la falta de mercado es casi absoluta.

La gravedad del asunto no podrá escapar a nadie. Sólo las fábricas de Gallareta y de Ocampo, están en actividad, quiere decir que el 60 o|o de los establecimientos productores han parado las tareas.

Ya estaba el Chaco en situación ingrata y la obligada resolución del Directorio de la fábrica aumentará el cuadro de tristeza provocado por la intensa crisis reinante.

—¿Tienen algo que ver los impuestos en las clausuras de que hablamos?

—Nada, contestó el señor Cotta. Si el Directorio hubiese tenido en cuenta los impuestos antes se habría puesto en guardia. Desde luego no puede negarse que en estos momentos cualquier aumento en los gastos empeora los negocios, pero La Forestal habría continuado trabajando si no fuese que toda probabilidad de reacción económica es una aspiración incierta y a largo tiempo.

—¿Qué efectos producirá la resolución en el comercio de la zona?

—Figúrese. Yo no podría calcular con exactitud qué perjuicios sufrirán los comercios, me imagino, sin embargo, que serán importantes; pero lo más sensible es la suerte de la población, sin que pueda culparse a una empresa que antes de resolver en definitiva ha realizado los enormes esfuerzos que denuncian los datos que le he dado.

Quedará, pues, una importante zona de la provincia en las tristes condiciones que podrá suponer quien la conozca. Ante las informaciones que nos ha facilitado el señor Cotta no es fácil improvisar una solución al problema. Quizás fuese posible hallar alguna vía de salida en una conversación del ministro de Hacienda con el Director de La Forestal.

Hay que tener en cuenta que la necesidad mostrará pronto su cara trágica, y que en la región no abundan los medios para satisfacerla mal que bien. No será posible crear un estado de bienestar, mas cualquier beneficio que se le aporte será una ayuda que los pobladores estimarán seguramente.

La apertura de un diario en Santa Fe

Desde tiempo atrás se están realizando gestiones tendientes a obtener permiso para la apertura de un diario en Santa Fe.

Las solicitudes no encuentran solución favorable en las autoridades de la nación; el estado de sitio evita la discusión legal del asunto, y los propietarios de la imprenta no pueden más que esperar tiempos mejores.

Confesamos que la actitud del gobierno nacional nos produce estupor. Al frente del ministerio del Interior figura un hombre cuya fama nace de su versación en materia de derecho, vale decir que tiene o debe tener claro concepto de lo que significa desde el punto de vista republicano, la restricción de la publicidad.

Desde luego, si el país se encontrase en condiciones de que todas las fuerzas morales y materiales del mismo debieran concurrir a salvarle de algún peligro, procedería bien el P. Ejecutivo al apagar las voces de contradicción, pero nada de eso se nota, y por lo tanto las medidas como las de referencia exceden al justo límite de las prohibiciones. La prensa no es un peligro, antes por lo contrario, sus columnas revelan el estado de ánimo de la opinión. Mas peligroso es el silencio que nutre sus pasiones de la resistencia opuesta al ejercicio de una actividad lícita. El estado de sitio es un instrumento para uso de la nación ,en cuanto ésta se siente lesionada, y no para que el funcionario la aplique con vistas a un cálculo de probabilidades electorales. En nombre de un alto concepto de la dignidad ciudadana, y de respeto a la ley sin reservas mentales, expresamos la repugnancia que produce el acto de fuerza que priva la aparición de un diario prejuzgando con respecto de los propósitos políticos o morales de los editores.

La integración de las cámaras

Postergación de la convocatoria a elecciones

Empezaba a ser asunto comentado en los círculos políticos, la próxima convocatoria del Poder Ejecutivo al electorado de la provincia en cumplimiento de la ley de integración de la Legislatura.

Dicha elección sería la primera bajo el régimen de la nueva ley que ha suprimido a la Junta Electoral y ha creado en su reemplazo a la Junta Central de Elecciones, integrada por representantes de los partidos políticos y las Juntas Departamentales.

El gobierno, en atención a que no han podido constituirse dichas Juntas, ni se dispone del padrón nacional adoptado por la ley electoral, conforme a las disposiciones constitucionales, ha hecho saber a la Legislatura que no será posible convocar en el período de 45 días a los electores. El mensaje, cuyo texto transcribimos a continuación, dice así:

"La Legislatura de la provincia sancionó con fecha 30 de noviembre ppdo., el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, disponiendo la integración de las cámaras legislativas, de acuerdo a la nueva Constitución vigente.

Dicha ley en su artículo 2o. establece que el Poder Ejecutivo deberá convocar a elecciones en el plazo de 45 días.

El cumplimiento de este precepto legal resulta en la actualidad imposible. La nueva ley electoral sancionada con fecha 22 de noviembre último, ha dispuesto la adopción lisa y llana del padrón nacional, para que él rija durante todos los procesos electorales. No hay tampoco en la actualidad padrón provincial alguno.

Se establece además una nueva organización y crea una Junta Central de Elecciones y Juntas Departamentales, que son necesario previamente constituir.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 88 de la ley No. 2282, el Poder Ejecutivo se ha dirigido al Superior Gobierno de la Nación, solicitando la modificación del decreto reglamentario de fecha 28 de diciembre de 1926, a fin de que se establezca que en las ciudades de Santa Fe y de Rosario, las mesas receptoras de votos, tendrán como máximo 250 ciudadanos, armonizando así dicho padrón con disposiciones claras de la Constitución vigente.

El Poder Ejecutivo de la Nación aún no ha resuelto este pedido, como tampoco se han podido constituir las Juntas Central y Departamentales. Por estos conceptos no será posible cumplir en el período antes expresado, la convocatoria a elecciones.

A fin de que se tome debido conocimiento de esta situación, y arbitre la Legislatura si lo estimase conveniente, alguna solución de emergencia, es que le dirijo el presente mensaje".

Consejo de Educación

Las peticiones firmadas por niños

Con el fin de evitar que el personal de las escuelas denunciado por faltas, organice la defensa valiéndose del natural afecto que los niños sienten por sus maestros, el Consejo de Educación ha resuelto "prohibir el envío de memoriales o peticiones firmadas por niños de edad escolar, en los que se interceda en favor de personal docente sumariado".

Añade que "en caso de recibirse alguna, contrariando esta disposición, será devuelta de inmediato, dándose conocimiento a quien entienda en el sumario a fin de que investigue la responsabilidad del sumariado en el hecho".

La compra de textos escolares

Como las partidas asignadas en el presupuesto escolar para adquisiciones y en particular la destinada a la compra de textos escolares, han sido considerablemente disminuidas; el Consejo atento a esas reducciones y a que los libros que se entregan a los alumnos a principios de año llegan al fin del curso en condiciones de ser utilizados por otros alumnos, ha adoptado las disposiciones siguientes:

1o. En cada escuela se abrirá un registro en el que constará el nombre del alumno, el del libro, fecha de entrega, estado de conservación, etc., y dejándose columnas en blanco a fin de hacer constar la firma de la maestra y anotar el pase del libro (si lo hubiera) o fecha de devolución; 2o. Cada libro se entregará bajo recibo fechado y firmado por el alumno, padre o tutor. 3o. Al retirarse el alumno deberá hacer entrega del texto en la forma que se halle, devolviéndosele el recibo; 4o. A fin de curso el director recogerá todos los libros depositándolos en las dependencias de la escuela, hará inventario de ellos, por duplicado firmado por dos maestros, enviando un ejemplar a la oficina de economato conjuntamente con el pedido de útiles, para el curso siguiente. 5o. Los señores directores y maestros deberán recomendar constantemente el mayor cuidado de los libros a los alumnos a fin de que esta resolución resulte de positiva utilidad. 6o. Estas disposiciones se tendrán también en cuenta en los talleres de manualidades en lo que sean aplicables.

La reforma a la ley de incompatibilidades

La Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto de reformas a la ley de incompatibilidades. El texto del mismo se presta a confusiones no sólo con respecto del sentido gramatical de los artículos, sino también por la impresión de injusticia que produce algunos de sus aspectos.

En efecto, conforme al texto de la reforma, ya publicado en este diario:

"Art. 2o. — Ningún funcionario, empleado ni obrero del gobierno de la provincia, podrá ocupar más de un cargo, con excepción de:

a) Aquellos que perciban sueldos cuya acumulación no exceda de 150 pesos.

b) Los miembros del magisterio cuando desempeñen únicos y exclusivamente cargos docentes o directivos en la enseñanza elemental, especial o normal.

c) Los que no posean más de una cátedra universitaria o de enseñanza normal, secundaria o especial y cuando la retribución de la misma se haga por horas, los que no posean más de 8 horas semanales, siempre que por coincidencia de horarios o cualquier otra exigencia del cargo, no existiera un impedimento material para ejercerlos conjuntamente.

En ningún caso los miembros del magisterio de la provincia, podrán ocupar más de dos cargos, y éstos siempre que no hubiere imposibilidad material para desempeñarlos al mismo tiempo".

Fácilmente se advertirá que el apartado (b) limita la excepción al desempeño de cargos docentes, vale decir que un maestro no podrá tener dos puestos si ambos no fuesen en la enseñanza. Pero es el caso que no siempre resulta posible obtener un puesto diurno y otro nocturno, y de consiguiente el maestro de escuela nocturna tendrá que conformarse con el sueldo de 100 pesos, sin poder acumular otro cargo en la administración aunque fuese de cien pesos.

Una tal regla administrativa no parece conveniente. Es indudable que en las acumulaciones de empleos hay cierta inmoralidad que debe ser combatida con energía, pero en todo es posible hallar el límite porque el buen sentido lo señala. Quien gana 100 pesos mensuales no puede darse por satisfecho; con toda justicia aspirará a nuevas entradas que le permitan vivir con un mínimo de comodidad. En buena ley se debe permitir que la acumulación de sueldos pueda ser por ocupaciones docentes y administrativas, poniendo a la vez una cantidad máxima a las ganancias.

Tenemos a la vista una carta de un maestro de escuela nocturna. Se refiere a la situación que se le crea a un padre de familia cuyas entradas son en total por dos puestos 200 pesos. ¿Tendrá que dejar uno de ellos? No sería justo.

Nuestro Código Bromatológico

Las leyes de la Nación están demostrando su bondad

Días atrás tuvimos que ocuparnos de un pedido de la Cámara Argentina de Cafés, dirigido a la Intendencia Municipal de esta ciudad, haciendo resaltar que deseaba que la comuna de Santa Fe adoptase medidas como las sancionadas por el Concejo Deliberante de la Capital Federal, sobre elaboración y venta de café.

Hicimos resaltar entonces que se solicitaban medidas en vigencia con anterioridad a la ordenanza de la Capital Federal, gracias al Código Bromatológico sancionado en el año pasado por nuestro cuerpo deliberativo municipal.

Debemos referirnos hoy a otro hecho que viene a demostrar la bondad de este código sancionado en junio de 1932.

Prohibe la elaboración y expendio de vinagre artificial (soluciones de ácido acético), y a la vez la elaboración de encurtidos, ajíes, etc., con este vinagre, pues sólo se admite el vinagre proveniente de fermentaciones de vinos, cervezas, soluciones de glucosas, etc.

Aplicadas estas disposiciones del Codex, se originaron protestas de parte de los fabricantes de vinagre artificial, quienes alegaron que en otros puntos del país no les permite la fabricación y expendio de esos vinagres a base de ácido acético.

El intendente municipal de Santa Fe, Dr. Zapato Gollán, a pesar de esas protestas hizo aplicar las disposiciones del Código Bromatológico confeccionado por el jefe de la Oficina Química, Dr. Angel Mantovani, y sancionado luego por el Concejo Deliberante.

Seis meses después, es decir el día 29 de diciembre de 1932, se promulgó la ley nacional que lleva el Nro. 11.875, sobre vinagres, en la cual se establecen las mismas previsiones en toda la República, que las sancionadas para nuestro municipio por el Concejo Deliberante de Santa Fe.

No en todo marchamos a la zaga de las ciudades más grandes.

Al margen de un Congreso

El congreso de la Federación Provincial del Magisterio ha terminado sus deliberaciones en el día de hoy. Cabe formular una pregunta: ¿a qué ha conducido este congreso? Llegaron delegaciones de muchos sitios de la provincia, se confeccionó un extenso orden del día en el cual figuraban asuntos de indudable interés público y gremial, se realizaron animados debates, algunos de vehemente tono pasional y al final de toda esta actividad sólo queda un saldo de lamentable vacuidad expresada a través de una inferior oratoria. El congreso ha tenido la mala suerte de provocar un profundo desencanto. Las cuestiones vitales, más serias fueron hechas a un lado o se les buscó una solución salomónica; en cambio las cuestiones sin importancia agriaron el ánimo de los delegados quienes las hicieron motivo de estériles y prolongados debates.

Duele comprobar que el magisterio a través de su último congreso ha dado una inequívoca muestra de insuficiencia. Tal impresión daña al gremio y le amengua su autoridad moral a los efectos de su acción política en todo lo que se refiere a las cuestiones educacionales del momento. Quienes reclaman para sí la dirección de la educación pública por aquello de que "los educacionistas entienden más que los políticos de tales cuestiones", debieron dar en la oportunidad del congreso gremial, una valedera impresión de aptitud técnica y capacidad de iniciativa.

El Parque Infantil de la Escuela Colón

Pedido al presidente del C. de Educación

Esta mañana la subcomisión del Parque de la Escuela Colón visitó al presidente del Consejo de Educación, ing. Ardigó, con objeto de solicitarle que se dispusiera la entrega del terreno sito en Gral. López y Francia, para la construcción del referido Parque, según un propósito reiteradamente manifestado por la Asociación Cooperadora de Padres de la citada escuela.

El ing. Ardigó manifestó a los miembros de la subcomisión que presidía el señor Alfonso Yedra, que aceptaba complacido el pedido, y que se realizarían los trámites del caso para hacer efectiva la cesión.

Los mismos visitantes agregaron a aquella solicitud otra en el sentido de que se dispusiera una ayuda de carácter pecuniario para que, agregado su importe a los fondos de la Asociación, se puedan iniciar los trabajos de construcción del Parque, recibiendo también ésta buena acogida y promesas de parte del señor Ardigó de ocuparse del asunto.

La subcomisión visitará mañana al señor intendente municipal, continuando sus gestiones relativas al mismo parque.

La recaudación municipal ha disminuido en más de $ 600.000 en el año 1932

En el mes de diciembre, el aporte de la Caja de Sanidad, por premios no cobrados, evitó que el déficit fuese aun mayor

Como las demás reparticiones recaudadoras del Estado y de empresas particulares—excepto las O. Sanitarias de la Nación—, la Receptoría de Rentas de la municipalidad de esta capital ha tenido menos ingresos en 1932 que durante el año anterior.

Debido a la supresión de algunas fuentes de ingreso, cabía esperar que la merma de la recaudación fuese muy elevada. El impuesto a la quiniela, actualmente suprimido, producía mensualmente alrededor de $ 25.000; pero este beneficio de un juego hoy prohibido, ha sido reemplazado, en la recaudación de los últimos meses, por el producido de otro juego de azar: la lotería municipal. Por una rara coincidencia, solamente en diciembre quedaron sin vender el billete premiado con $ 200.000 y otro de pesos 50.000. Durante dicho mes, la Caja de Sanidad y Beneficencia entregó a la comuna, la cantidad de $ 262.500, es decir, la mayor parte de la suma recaudada que, como puede verse más abajo, fué de $ 373.820.20 en todo diciembre.

Sólo debido a hechos de esa naturaleza, puramente casuales, aparece en 1932 algún mes con una recaudación municipal superior al mismo mes del año anterior.

He aquí la comparación:

Meses		1931	1932
Enero	$	448.519.00	318.152.20
Fbre.	"	688.439.77	467.018.80
Marzo	"	565.722.31	451.745.25
Abril	"	377.571.92	346.037.80
Mayo	"	355.852.66	327.322.82
Junio	"	374.254.13	285.442.—
Julio	"	327.896.48	258.969.55
Agosto	"	493.042.68	339.716.25
Spbre.	"	329.537.25	318.123.—
Octubre	"	277.312.65	214.188.45
Novbre.	"	277.408.—	208.001.99
Dcbre.	"	333.802.20	373.820.20
Totales	$	4.769.359.06	4.141.576.31

A juzgar por estas cifras que proporciona la Dirección de Estadística Municipal, la diferencia en contra del año 1932, es de pesos 627.782.75, a pesar del excepcional aporte de la Caja de Sanidad y Beneficencia, efectuado en el último mes del ejercicio.

Al prohibirse la quiniela y suprimirse otras fuentes de recursos, se crearon nuevos impuestos y se aumentó el de la arena, no obstante lo cual no se logró compensar las pérdidas. Si no hubiese dado tan elevado beneficio la lotería municipal, la disminución habría oscilado alrededor del millón de pesos.

Varias

El padrón de empleados y jubilados

El contador general de la provincia y miembro de la Junta de Pensiones, Dr. A. Vogler, ha sido comisionado para la preparación de los padrones de empleados públicos y jubilados que participarán en la elección de autoridades de la Junta, según lo establece la Constitución, y cuya fecha se designará en breve.

El mismo funcionario gestionará ante el Ministerio de Hacienda, una partida de dinero para hacer frente a los gastos que demandará la elección de autoridades.

Pago a los pensionistas y retirados

Se han recibido en el Distrito Militar Nro. 36, los fondos para abonar los haberes de los pensionistas y retirados militares, por el último mes.

Los interesados pueden pasar por las oficinas del Distrito, calle Mendoza Nro. 2771, los días hábiles de 8 a 12 horas.

Nuevo jefe del Departamento Comercial de la C. A. de Electricidad

El jefe del Departamento Comercial de la Compañía Central Arg. de Electricidad, señor Juan U. Mac Donald, fué ascendido recientemente al cargo de sub-gerente de la misma.

Para ocupar el puesto vacante a raíz de este ascenso, ha sido designado nuevo jefe del Departamento Comercial el señor Daniel V. Tort, competente funcionario cuya designación ha sido bien recibida.

Creación de escuelas

El jefe de policía del departamento San Cristóbal señor Leonidas Leiva ha realizado gestiones ante el ministerio de Instrucción Pública, a quien solicitó la creación de algunas escuelas en el departamento que podrían ser instaladas en Portugalete, Colonias La Alicia y El Malaco. Solicitó además la creación de 5o. y 6o. grados en las escuelas de Soledad, San Guillermo y Monigotes.

Receptor de Rentas del Dpto. San Justo

Ha sido designado receptor de rentas de San Justo el señor Buenaventura Gutiérrez, en reemplazo del señor Hermógenes Redondo. El nuevo receptor será puesto en posesión de su cargo por un inspector de la Dirección de Rentas a fines de esta semana.

La apertura de negocios en carnaval

Una comisión de miembros del Centro de Empleados de Comercio, se ha entrevistado con el director interino del D. del Trabajo y le han hecho algunas observaciones con respecto al pedido de los comerciantes para expender artículos de carnaval en los días sábado y domingo. Se refieren a la falta de cumplimiento por parte de los comerciantes de las condiciones estipuladas para las excepciones en Navidad y primero de año, pues no les fueron abonadas las horas extras como se había estipulado. El Centro de Empleados se dirigirá al ministro de Fomento denunciando la falta de referencia.

Sábese que la resolución sobre el pedido del Centro Comercial de Santa Fe está a la firma y establecerá que se deberán abonar las horas extras y conceder un descanso complementario a los empleados que trabajen en dichos días.

Estado del tiempo

LLOVIO EN EL NORTE

Anoche y esta mañana el tiempo amenazaba con una tormenta. A ratos el cielo estuvo hoy cubierto de nubes. El viento cambió de dirección, soplando del sur, y la presión barométrica sube.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, se registró la temperatura mínima de 21 grados 8 décimos; máxima a la sombra, 31 grados y 4 décimos; barómetro, 57 mms.

Según datos de los ferrocarriles y del Telégrafo Nacional, se produjeron lluvias en la zona del norte: San Cristóbal 29, Capivara 2, Moisés Ville 8, Sanducita 12, Balneario 1, Cabaña Ciane 25 y Pedro Araya, 2 mms.

Banco de Italia y Río de La Plata

Memoria del año 1932

Ha sido impresa la memoria y balance de esta institución de crédito, cuya sucursal en Santa Fe se ha ganado la simpatía pública en virtud de la aptitud de quienes la dirigen.

Refiriéndose al año económico, el Directorio dice:

"El Directorio se ha mantenido dentro de la misma línea de conducta trazada en los ejercicios anteriores y dada la escasez de nuevos negocios ha conservado prudencialmente un encaje elevado, lo que ha repercutido en el volumen de las operaciones, con la consiguiente reducción en las utilidades.

Los beneficios líquidos del ejercicio, después de efectuadas las amortizaciones de práctica y hechas las rebajas por créditos malos o dudosos y de $ 96.621.58 milegal, apartados para responder al impuesto a los réditos, cuyo pago queda a cargo del Banco, ascienden a $ 1.841.810.09 milegal, los que sumados a $ 55.282.85, remanente pasado en el ejercicio anterior a fondos para dividendos futuros, forman un total de pesos 1.897.092.94 milegal.

Este Banco tiene suscripto y realizado un capital de diez millones de pesos oro. Ha sido fundado en 1872.

Municipales

La instalación de luz en la plazoleta del ex Mercado Norte

El Departamento Ejecutivo autorizó al de Obras Públicas para adquirir los materiales necesarios para construir la base de mampostería de las columnas a colocarse en la plazoleta del ex Mercado Norte, con destino a la iluminación de la misma.

Higiene y seguridad de las casas de inquilinato

Se aplicó una multa de 500 pesos a cada uno de los señores Pascual Serrao y Federico Finot, propietarios de las casas de inquilinato situadas en las calles Jujuy [illegible] y Suipacha [illegible], respectivamente, por incumplimiento del decreto del D. Ejecutivo de fecha 18 de mayo de 1932.

A los inquilinos de la primera de dichas casas se les emplaza a desalojarla dentro de 30 días, y al propietario de la segunda se le da igual plazo para ponerla en condiciones habitables.

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Han sido designados sobrestantes de obras públicas de la ley 2267, los señores Hiram E. Collard Arzamendia y Felipe Caminito.

—Se nombró mecánico de la zona norte de vialidad al señor Félix Espinosa en reemplazo de Angel H. Falco, que pasa a otro puesto.

En el Puerto

Se designó al siguiente personal: Capataz de Vías y Obras al señor Francisco Nappa; segundo capataz a Gerardo Contursi; peón a Luis Lattino; adoquinador a Roque Sansone; peón en lugar de este a Antonio G. Brunelli.

Pagos de sueldos

Se ha ordenado el pago de las planillas de sueldos por el mes de enero pertenecientes al personal de tropa de la jefatura de esta capital.

Mañana se girará a Rosario el importe de los sueldos de las tropas policiales por el mismo mes.

Figuras del ambiente ::

Marta Samatán

Entre los pocos valores de relieve intelectual y moral con que cuenta el magisterio de Santa Fe, Marta Samatán ocupa, sin duda alguna, el sitio de mayor jerarquía. Como maestra, como espíritu capaz de cultivar con gracia y arte la poesía, la señorita Samatán ha conquistado un merecido renombre en esta ciudad y en toda la provincia; es, además, una personalidad que ha trascendido los límites del país pues en las naciones vecinas su nombre es objeto de juicios elogiosos y actitudes de noble reverencia.

En el magisterio es un espíritu animador y su ausencia se advierte poderosamente en cuanto no participa de las deliberaciones o decisiones gremiales. Es que posee además de la inteligencia ese espíritu de ponderación, equilibrio y ecuanimidad que constituyen los resortes reguladores de la mente sin los cuales más de un cerebro vigoroso suele naufragar víctima de su falta de dirección.

Tales virtudes nadie puede negarlas honradamente en esta ciudad de Santa Fe donde se la conoce y estima. La personalidad de Marta Samatán tiene el valor de un ejemplo y su presencia en el magisterio significa un honor para el gremio donde ella actúa movida por razones de vocación más que de profesión. Pues una cosa es ser maestra para ganar un sueldo y otra muy distinta es serlo para satisfacer una imperiosa necesidad del espíritu. Este distingo es preciso hacerlo para salvar distancias y evitar frecuentes y lamentables confusiones.

Acertadamente, pues, una distinguida educacionista propuso en el Congreso del Magisterio, que acaba de celebrarse, un voto de aplauso para Marta Samatán.

Departamento del Trabajo

La dirección de la repartición

En la reglamentación interna del Departamento del Trabajo se había establecido que en caso de enfermedad, ausencia o licencia del Director, éste sería reemplazado por el asesor letrado de la repartición.

Por resolución del ministerio de Instrucción Pública se ha dejado sin efecto temporariamente esa disposición y se ha resuelto que el inspector técnico señor H. J. Thedy reemplace al titular en aquellos casos.

La reglamentación del trabajo en el Puerto

El Departamento ha elevado a consideración del ministro del ramo las actuaciones relacionadas con la reglamentación del trabajo en el puerto, originadas por el proyecto enviado por la Dirección del mismo. En el expediente de referencia constan las observaciones formuladas por algunos sindicatos obreros y las casas cerealistas, al articulado del proyecto que será pasado a consideración del ministerio para su resolución definitiva.

Rotary Club

La reunión de anoche

Una interesante reunión llevó a cabo el Rotary Club. La presidencia había dispuesto que el tema de la conversación fuese la Carta Orgánica Municipal en los puntos relativos a municipalización de servicio y régimen económico.

Debido a que algunos miembros del Rotary tenían el deseo de estudiar debidamente ambos asuntos a fin de intervenir en el cambio de ideas con acopio de antecedentes, se dispuso que la conversación continuaría en el primer lunes del mes de marzo.

El interés demostrado anoche en la discusión, indicaba bien a las claras que los miembros del Rotary siguen con atención las iniciativas referentes al municipio, y que en la reunión indicada se vertirán opiniones fundadas en la experiencia de otras localidades.

Notas

HISTORIAS DE PAGO CHICO

Cuando Roberto J. Payró escribió sus regocijantes historias de Pago Chico, no sospechó que esa labor literaria inicial estaba destinada a no perecer nunca. Es que Pago Chico tiene hundidas sus raíces en la realidad nacional y en el meollo de nuestra psicología popular. Quizás, de toda la obra de Payró, sólo permanecerán en el futuro, frescas, juveniles, imperecederas, las historias de Pago Chico. Con la diferencia que ese pago chico no es tan chico como el autor suponía; se ha ensanchado tanto que todo el país cabe en él. Y no es exageración excesiva el decir que en él también cabe nuestro continente.

Estas reflexiones nacen al leer cierta noticia llegada de la provincia de Corrientes. La policía de aquella región ha descubierto que una banda de delincuentes operaba en el pueblo de San Lorenzo en complicidad con el comisario de policía. El comisario era el director de los ladrones y asesinos. Aquí en Santa Fe sabemos lo que es eso de ver a un vigilante convertido en pistolero y enterarnos de que un asalto ha sido planeado en una comisaría. Cosas por el estilo acontecían en Pago Chico pero, al leerlas, nos causaban mucha gracia y festejábamos las ocurrencias del escritor como si nos estuviese narrando unos cuentos inverosímiles.

Pago Chico era una aldea imaginaria, sin ubicación geográfica. Pero si además de una geografía física, existe una geografía moral, la ubicación exacta de Pago Chico puede realizarse en cualquier instante en el vasto escenario de la nación. Pago Chico está en Corrientes, hoy, como estuvo en Santa Fe ayer, como estará mañana en Córdoba o en Buenos Aires.

Los delincuentes que trabajan en calidad de policía y los policías que actúan como delincuentes, constituyen una realidad social tan profundamente arraigada que por mucho tiempo va a perdurar en el recuerdo aquella existencia imaginaria de Pago Chico, pedazo de verdad argentina disfrazada con el ropaje risueño de la ficción literaria.

Fiscalía de Estado

DICTAMENES DEL DIA

En la consulta formulada por la comisión de fomento de Matilde, sobre cobro de impuestos de alumbrado a las empresas ferrocarrileras, el Fiscal opina que se trata del cobro de una tasa por lo cual la comuna puede hacerla efectiva.

—En la denuncia formulada por Carlos Alberto De Vooght contra la sociedad "C. Preumayr S. A." por infracción a la ley de patentes, el Fiscal ha dictaminado en la siguiente forma:

Teniendo en cuenta la disminución de las operaciones del año próximo pasado con relación a los anteriores ,debe aplicársele igual patente por los años que ha dejado de pagar, con más las multas correspondientes.

—En el expediente iniciado por la comisión de fomento de Puerto General San Martín, en él cual eleva para su aprobación la autorización concedida a la empresa de transporte de pasajeros denominada 9 de Julio, dice el Fiscal que puede prestarse la autorización solicitada, pues la misma no implica concesión ni privilegio alguno y que se hallará sujeta a los decretos, reglamentaciones, ordenanzas etc. en vigor y a las que en adelante se dicten.

El arreglo de los caminos perjudicados por la creciente

Ha dictado una resolución el Ministerio de Hacienda, por la cual se asigna al Departamento de Vialidad una partida de 10.000 pesos para abonar los gastos que demande el arreglo de los caminos perjudicados por la inundación última en los departamentos San Martín, Castellanos, y San Jerónimo.

Los trabajos se han iniciado ya, pero se no se ignora que si con las obras a realizarse procura impedir que una nueva inundación pueda cortar el tráfico como ha ocurrido recientemente, la partida de diez mil pesos resultará pequeña para hacer frente a todos los gastos.

Empezó a bajar el río en Santa Fe

Las aguas del río Paraná empezaron a bajar en nuestra jurisdicción. El hidrómetro del dique No. 2 marcaba hoy 4.68 sobre cero, dos centímetros menos que ayer.

Por algunos días, las aguas seguirán bajando en Santa Fe.

Sobre el estado del río en los puertos del norte, informa hoy el Telégrafo Nacional:

Corrientes 4.76 metros, creció 16 ctms. desde ayer; Itá Ibaté 2.16, estacionario; Ituzaingó 2.10, bajó 10; Posadas 2.54, creció 3; Puerto Aguirre 18.10, bajó 5 centímetros.

REALIZOSE UN MATCH DE POLO EN ARRUFO

El partido se realizó en la estancia "El Indio"

(De nuestro Corresponsal)

REUNION EN "EL INDIO"

El señor Rodolfo Iturraspe, el sábado 18 por la tarde, reunió en su establecimiento de campo "El Indio" a un grupo de sus relaciones con motivo de jugarse un partido de polo. Los equipos estaban constituídos en la siguiente forma: Rojos: Augusto Stukemberg, Chichi y Arturo Iturraspe Zamora y Adolfo E. Ratto; Blancos: señores Ballester, Enrique Schlie, Pitito Tewes y Mariano Cabal. El triunfo correspondió a los rojos por nueve tantos contra cinco. Aun que algunos de los participantes eran novicios, se vieron acciones interesantes que mantuvieron la constante expectativa de la concurrencia.

Luego se improvisó un coktail danzante muy animadísimo hasta la hora de pasar a la mesa, sirviéndose una cena la cual fué esmeradamente atendida. Continuó el danzing hasta las primeras horas del día siguiente, retirándose los invitados muy bien impresionados por las múltiples atenciones que en tal oportunidad les fueron prodigada por los dueños de casa.

Se encontraron allí presente: señor Rodolfo Iturraspe y su esposa Gloria Zamora; señoras: García de Zamora, Angela Iturraspe Vda. de Galíndez, Chela Zamora de Cabal, Ida Gschwind de Villaseñor, Lía Cadelago de Iglesias, de Tewes, de Tod, Teresa Massa de Crippa, Dora López de Depetris, María de Crippa; señoritas Nelly Iturraspe Zamora, Estela Galíndez Iturraspe, Sarita García Monserrat, María Teodolinda y Guillermina Degano, Alicia Tewes Stukemberg, Magui, Lucía y Lily Tod, Leontina Crippa, Antonia Vanrell; señores: Mariano Cabal, Chichi y Arturo Iturraspe Zamora, Oscar Sarsotti, Juan Carlos García Monserrat, Enrique Schlie, Leonidas F. Leiva, Isaac Ribotta, Dr. Juan Manuel Iglesias, Epifanio Botto, Dr. Corvi, Dr. Bergallo, José F. Degano, Prudencio Buso M. Ballester, Augusto Stukemberg, Pitito Tewes, Adolfo E. Ratto, Vivilio Estevez, Emilio Bertolé, Ricardo Villaseñor, S. Rinsky, Bernardo Waismann, Miguel Angel Cadelago Leiría, Victorio S. Degano, Dionisio Iglesias, Hugo F. Bianchi, Pedro García, Eros Depetris, Matías Vanrell, Mario Leiva, José Crippa y otros.

MATCH DE BOX

En el frontón del Club de Pelota "El Saque", se llevó a cabo un encuentro de box entre los aficionados de peso liviano José Retres, local y B. Barraza del vecino pueblo de Hersilia. Luego de una lucha de acciones parejas el jurado se pronunció en sentido favorable al local, adjudicándole la pelea por puntos.

VIAJEROS

Para Santa Fe, la señorita Sarita García Monserrat y los señores Rodolfo Iturraspe, Mariano Cabal, Oscar Sarsotti, Arturo Iturraspe Zamora y Juan Carlos García Monserrat.

—Para el mismo punto, el jefe de policía del departamento, Leonidas F. Leiva.

Departamento San Justo

DESDE VIDELA

COMPROMISO FORMALIZADO

Recientemente ha quedado formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Claudina Agüero con el joven Primo Daniel Noseda, pareja estimada en los círculos de sus estimaciones. Con tan grata ocasión, los prometidos han recibido de parte de sus numerosas amistades las más afectuosas expresiones de congratulación: la boda será bendecida a mediados del mes próximo.

VIAJEROS

Para y de Crespo, el señor Santiago Debesa.

—De Santa Fe, el señor Florentino García y su nena.

—Para San Justo, los jóvenes Tito Scotta y Max Germanier.

—Para y de San Justo el señor Gregorio García.

—Para Esther la señorita Juana Dalla Costa.

—Para Santa Fe el señor José Beuter y Juan Strouk.

LA BIBLIOTECA POPULAR DE P. GABOTO (S. J.)

Concurren muchos bañistas a la playa local

(De nuestro Corresponsal)

Hace ya un lustro que surgió una loable iniciativa de crear una biblioteca popular a raíz de una visita que hiciera en ésta un delegado de la S. Protectora de Bibliotecas Populares, entrevistado dicho delegado con el entonces vecino de ésta señor Soler, convinieron en su creación previo ofrecimiento del señor delegado de remitirle una considerable partida de libros, los que se sucederían en determinadas fechas y al respecto el señor Soler se encargó de constituir una comisión para los fines de su feliz término, invitando a los más caracterizados vecinos de esta localidad.

Después de un cambio de ideas quedó constituída presidiéndola el respetable señor don Jacinto Villamea, y como secretario al señor José Soler, más tarde por unanimidad resolvieron anexarla con la Escuela Fiscal 292 con función en ésta. Tan simpático propósito contó con el beneplácito de lo más calificados de nuestro ambiente que interpretaban el gran paso que se daba en pro de la cultura popular demostrándolo así un grupo de jóvenes que no escatimaron esfuerzos para efectuar una velada a su total beneficio. Pero aquel rasgo de altruismo sugerido de una espontaneidad que mereció los más cálidos aplausos del pueblo adepto a la lectura no tardó en trocarse por la más fría indiferencia y la inercia esparció el polvo del olvido sobre tan magna iniciativa. Cinco años han transcurrido sin que jamás se haya mencionado algo respecto a la biblioteca.

Bañistas—

Con el más lisonjero auspicio de parte de los aficionados al baño, se ve engalanada nuestra playa donde muchos de los jóvenes de ambos sexos concurren todas las tardes.

Es de lamentar la inoportuna presencia de un letrero en el frontispicio de la casilla de vestuario prohibiendo arrojarse de zambullida.

Dicha medida que a no dudar será animada de los mejores propósitos, excluye lo más pintoresco y atractivo de los bañistas.

Departamento La Capital

DESDE LAGUNA PAIVA

DEMOSTRACION

En el domicilio del señor Cosme Alabart llevóse a cabo un té danzante, agasajando a los componentes del cuadro de aficionados que recientemente representaran con todo éxito las zarzuelas "La leyenda del monje" y "Cómo está la sociedad", dirigida por los señores Cosme Alabart y Amadeo Rossetto, directores de escena y de la música. Entre otras, participaron las siguientes señoras: Ramona P. de Alabart, Lucía Viuda de Schubert y María C. de Alabart. Señoritas: Evangelina y Amanda Orellano, Lucía López, Lela Schubert, Almida y Alaina Pochón, Raquel y Anita Rossetto, Ana Dora Cabrera, señoritas Tenaie, Leoni y Vásquez. Señores: Cosme Alabart, Amadeo Rossetto, Francisco Alabart, Cosme Alabart (h), Raúl Orellano, Miguel Alabart, N. Noriega, Antonio Díaz, Antonio Gomila, Luis Bolado, Ricardo Silvi, Luis Rossetto y Jorge Candido. Niños: Jorge Schubert, Williams, O. N. Perona, Alberto Alabart y Eduardo José.

Departamento San Justo

DESDE SAN JUSTO

HONROSA VISITA

Con el objeto de satisfacer los deseos expresados por el vecindario y en particular por los habitantes de las calles Gobernador Iriondo y 9 de Julio de este pueblo, el gobernador de la provincia, visitó el 14 del actual esta localidad entrevistándose con caracterizados vecinos quienes consiguieron por su valioso intermedio la pavimentación de un ancho de 10 metros de las mencionadas calles como asimismo del contorno externo de la plaza Centenario.

ESCLARECIMIENTO DE UN CRIMEN

El 2 de enero del corriente año fué perpetrado en el paraje La Brava, jurisdicción del departamento San Javier, un doble homicidio en las personas del hacendado Jorge Spencer y señora, hecho que a pesar de las investigaciones practicadas por la policía de aquel lugar parecía estar destinado a engrosar la fila de los crímenes misteriosos.

Con celo digno de elogio y sin escatimar esfuerzos de su parte el jefe interino de la jefatura de San Justo don Fortunato García, secundado por el auxiliar Nicolás Luján, encargado del destacamento próximo al lugar del hecho se interesó desde el primer momento, por el delicado asunto y después de múltiples averiguaciones que no le dejaron un instante de descanso, desde su nombramiento, logró el fruto de sus pesquisas, consiguiendo individualizar a los autores, quienes se encuentran convictos y confesos a disposición del juez de instrucción en turno, quien bajará a esta jefatura a fin de abocarse al sumario en cuestión.

Los autores resultan ser Gregorio Yurmann (a) El negro o Caraatada y Casimiro Mounier.

Merecen destacarse por su valiosa cooperación en el completo esclarecimiento del hecho el comisario sumariante señor F. N. Pagano, secretario general don Lorenzo Stáffora y ayudante Francisco Ceunik Rosales y Juan Vi[illegible]tali.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO

(DESDE RESISTENCIA)

LAS FIESTAS DE CARNAVAL

La gobernación prohibe el uso de antifaz y caretas

Con fecha de ayer, el secretario de la gobernación, señor Roberto A. Vagni, a cargo del despacho, dictó la oportuna resolución que llevamos a conocimiento del público. Dice:

A mérito de la circunstancia especial porque atraviesa el país (estado de sitio), se hace indispensable reglamentar los próximos festejos de carnaval, para que ellos, al par, que acusen en su desarrollo un completo orden público y respeto mutuo, no pierdan el brillo y sana alegría con que acostumbra el pueblo a conmemorar una de sus fiestas de carácter tradicional, el secretario a cargo de la gobernación del Chaco, resuelve:

1o. Queda absolutamente prohibido el uso del antifaz o careta, exceptuándose de esta disposición, los locales en que se realicen bailes y donde la entrada de las máscaras deberá ser controlada por los miembros de la comisión de carnaval y un empleado de investigaciones.

2o. Exceptúase de la prohibición del uso de antifaz o careta, a las comparsas y máscaras que se presenten en los bailes que se realicen en casas de familias de responsabilidad.

3o. Permitir el juego con agua los días de carnaval, de 15 a 17 horas, indicándose su iniciación y fin, con disparo de una bomba por cada vez.

4o. Prohibir en absoluto el juego con agua fuera de esas horas y muy especialmente en el desarrollo de los corsos.

5o. Para mayor eficacia de una sana expansión, como deben caracterizarse las fiestas de carnaval, en todos los bailes populares autorizados, queda terminantemente prohibido el expendio de bebidas alcohólicas.

6o. En el deseo este gobierno de que las fiestas carnavalescas se desarrollen dentro del mayor orden y cultura, se invita al público en general a colaborar con las autoridades, observando y cumpliendo las disposiciones policiales.

7o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

EL PROYECTADO FRIGORIFICO CHAQUEÑO ARGENTINO A INSTALARSE EN BARRANQUERAS

Conforme lo anunciáramos, llegaron a esta capital, después de haber efectuado una jira por el litoral, los miembros del "Sindicato Promotor" Frigorífico Chaqueño - Argentino (Barranqueras), que tiene su sede en la Capital Federal, Avenida Roque Sáenz Peña 651.

Dicha comisión, compuesta por los señores Manuel Camani (presidente), Renzo Martinolli, Pedro Osa y Benito Alcoa, durante su estada entre nosotros, estudió las posibilidades de la región para la implantación de la nueva industria, así como la situación del mercado de hacienda del norte, embarcándose ayer de regreso para la Capital Federal, donde procederá, a estar a nuestros informes, a la organización definitiva de la empresa.

Dadas las finalidades de esta cooperación que esta naciente entidad persigue, las características de la organización y los propósitos enunciados en pro de la producción norteña, es dable esperar una acción eficiente para nuestra comunidad y la intensificación de nuestro comercio y actividades agropecuarias.

El señor Manuel Camani que como hemos dicho, preside la comisión aludida y con el cual hemos tenido el gusto de conversar sobre el particular, así como con los demás miembros de la comisión, se alejan gratamente impresionados de las perspectivas que ofrece nuestro territorio y de las atenciones que han recibido en todas las esferas, cuya opinión han pulsado.

En cuanto estemos en posesión de mayores datos y recojamos directamente las impresiones que de esta iniciativa tengan las entidades gremiales del territorio, es decir, la Sociedad Rural, la Cooperativa Ganadera y la Industrial Saladeril, volveremos a ocuparnos de la misma, ya que ella, "prima facie", resulta en sumo grado interesante.

BAILES DE FANTASIA Y DISFRAZ

La C. D. del Club de Regatas Resistencia", en su última sesión ha dispuesto la organización de grandes bailes de fantasía y de disfraz, a realizarse durante los días del próximo carnaval en su local social situado en las márgenes del Río Negro.

El primero de estos bailes tendrá lugar el día sábado 25 del corriente, y el segundo, probablemente se efectúe el jueves 2 de marzo.

Recordando que los bailes organizados por la institución fueran calificados como los más lucidos de todos los realizados durante los días de carnaval del año próximo pasado, la C. D. de la misma en el plausible deseo de que los de este año superen, si es posible a los del anterior, en brillo y proyecciones sociales, ha resuelto una serie de medidas tendientes a proporcionarle mayor lucimiento.

Amenizará dichos bailes, la orquesta del profesor D' Argenio, la cual será convenientemente ampliada para esa oportunidad, y contará, así, con siete destacados profesores.

(DESDE SAENZ PEÑA)

FINALIZO EL CAMPEONATO DE AJEDREZ

Dió término el torneo de ajedrez organizado por el Centro de Estudiantes Saenzpeñenses, campeonato que había despertado inusitado interés entre los aficionados de este pueblo.

Todas las pruebas fueron realizadas con la asistencia de numerosos "amateurs", los que siguieron con vivo interés las alternativas del juego.

Se habían clasificado finalistas los jugadores señores Wenceslao Vokac y Rodolfo Ramírez, quienes se midieron recientemente para dar término al certamen.

Contrariamente a lo que se esperaba, Ramírez defeccionó frente a su rival, el cual se impuso fácilmente, adjudicándose en consecuencia el título de campeón saenzpeñense el señor Wenceslao Vocac.

INAUGURACION DE UNA PLAZA

De acuerdo a una resolución dictada por el Concejo Municipal de este pueblo, mañana domingo se realizará la inauguración de la plaza "Juan B. Justo", ubicada en el ensanche sur de la planta urbana.

Con este motivo se realizará una fiesta en dicho lugar, a la hora del acto inaugural, las 18, figurando en el programa también algunos juegos infantiles.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO

LICITACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para proveer a General Pinedo de alumbrado eléctrico privado y público y fuerza motriz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede solicitarse en la secretaría de esta Municipalidad todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se admitirán hasta el día veintiuno de marzo, a las 19 horas y serán abiertas el día veintidós de marzo, a las 16 horas en presencia de los miembros del H. Concejo e interesados que concurran.

General Pinedo, febrero 20 de 1933. — Angel T. González, presidente; Juvenal Te...

Asado de camaradería en la comisaría 2a

El comisario de la sección segunda señor José Bernardi, celebró ayer el primer aniversario de su nombramiento y reunió al personal a sus órdenes en un asado hermoso preparado para estrechar vínculos. A la pequeña fiesta concurrieron el jefe de policía, el secretario, jefe de la división judicial y funcionarios del departamento, además de todo el personal de la segunda. La cena transcurrió en elevado ambiente de camaradería. El personal de la segunda retribuyó la atención con un delicado obsequio.

Una paloma

Gervasio González, que se domicilia en 4 de Enero 2418, hizo entrega, en la seccional 6a. de una paloma mensajera que encontró en la esquina de 4 de Enero y la Junín. La paloma lleva un anillo con las iniciales A-224925.

Personal de la sección 5a. detuvo a una curandera

En horas de anoche, personal de la sección 5a. de policía detuvo en una finca de calle Candioti entre Caseros y Alem, a María Núñez Vda. de Iglesias, detención que había pedido la División Judicial. La detenida está acusada por ejercicio ilegal de la medicina y estafa, hechos de los que resultaron víctimas varios vecinos de Laguna Paiva. De la detención ha sido informado el juez en turno.

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

INSCRIPCION DE ALUMNOS

Se recuerda a los interesados que desde el 15 del corriente está abierta la inscripción al primer año de esta escuela.

Los aspirantes deberán rendir el exámen de selección que se llevará a cabo el día 23 del corriente a las 8 horas, previa presentación de la solicitud y documentos respectivos.

Informes en secretaría.

No. 24246|v|22|2

S. A. Productos y Consumos Rurales "San Jenaro"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso [illegible] de los Estatutos y [illegible] del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día SEIS DE MARZO próximo, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.
2o. Consideración de la resolución del Directorio [illegible] en el acta de [illegible] del corriente mes, [illegible] a la convocatoria de Acreedores dispuesta y efectuada, y [illegible] de poderes para el arreglo con los acreedores y terminación del juicio.
[illegible] Jenaro Norte, febrero 17 de 1933. MARINO NOVARESE, presidente. JOSE COLOMAR, secretario.

No. 24237|v|3|3

Junta No. 2796. No. 24238|v|21|2

Sanatorio Médico Quirúrgico "Santa Fe" (S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1o. DE MARZO DE 1933

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Luis No. 2062, el día 1o. de marzo de 1933 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1932, e informe del Síndico.
2o. Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los Dres. Antonio H. Celeri, Lorenzo de la Torre y Juan A. Rabinovich que terminan su mandato y de un síndico suplente por un año en reemplazo del Dr. Luis C. Barletta.
3o. Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 23 de los Estatutos.
4o. Asuntos varios.
Santa Fe, 16 de febrero de 1933.
ALFREDO J. BALMA, presidente — JOSE MAS LASSALETTA, secretario.

No. 24187|v|3|3

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

[illegible]

ORDEN DEL DIA:

1o. — Lectura del acta anterior.
2o. — Consideración de la Memoria Anual y Balance General correspondiente al [illegible] 1932.
3o. — Renovación parcial de la Comisión Directiva y designación del jurado y Comisión Revisadora de Cuentas [illegible] "Revista" del Centro.
4o. — Tratar y resolver los asuntos que [illegible] — EL SECRETARIO

No. 24216 v. 22|2

Los canes hicieron 3 víctimas en las últimas 24 horas transcurridas

Habían transcurrido varios días sin que la crónica roja registrase actividades de los "amigos del hombre". Según la policía, entre ayer y hoy, estos, han dado señales de existencia haciendo tres víctimas. El primero de los atacados fué Placer Ubeda, argentino, de 10 años de edad domiciliado en Lavalle 4221. Dice Ubeda que, a las 20 horas, transitaba por calle Güemes, cuando al llegar a la altura del 4.000, un can de la vecindad le hincó los dientes en el brazo izquierdo a la altura del codo, causándole heridas leves.

La segunda víctima fué la pequeña Esther Alvez, de siete años de edad, domiciliada en Belgrano 3260. La niña encontrábase frente a la puerta de su domicilio, cuando la atropelló un perro que se le echó encima. Esther puso el brazo derecho para defenderse y el perro que tenía ganas de morder, le hincó los dientes causándole diversas heridas.

Juan del Mister fué la tercera víctima de los perros. Del Mister, que vive en Catamarca 3237, transitaba por Saavedra hacia el norte cuando al llegar al 2382 fué mordido por un perro que huyó. Conducido a la Asistencia Pública informaron que presentaba heridas leves en una pierna.

En los dos primeros casos intervino la seccional 8a. y en el tercero la sexta.

Ropas y objetos encontrados en la vía pública

La seccional 8a. de policía ha encontrado en la vía pública: 4 cajas de púas para fonógrafo, 8 jabones, una almohada, un sombrero, una cámara de bicicleta un inflador idem, un traje, una tijera, una manta y ropas de cama.

La policía cree que dichos efectos son el producto de algún hurto arrojado por el ladrón temeroso de ser descubierto. Se averigua.

Viaja al norte el jefe de policía

El jefe de policía de la capital, don Filandro Lozano, salió en horas de esta tarde rumbo a la estancia "El Sombrerito" sita en Reconquista. Mientras dure la ausencia del titular quedará a cargo de la jefatura el señor Garín, comisario de órdenes.

Un menor de 7 años resultó víctima de un accidente de tráfico

Ayer, poco después de las 18 horas, en Boul. Gálvez y Necochea, se originó un percance de tráfico del que resultó víctima Oscar Schern, argentino de 7 años de edad, domiciliado en Marcial Candioti 3316.

Por la primera de las calles nombradas de Este a Oeste corría el automóvil chapa 2470, guiado por Sebastián Fornicheni, domiciliado en Guadalupe. El vehículo iba llegando a Necochea cuando el menor Oscar, que transitaba distraído, trató de atravesar la calzada, siendo embestido.

Conducido a la Asistencia Pública se comprobó que presentaba una lesión leve en la cara. El conductor del vehículo se comprometió a abonar los gastos que demande la cura.

La seccional 8a. instruye sumario.

Un accidente del cual resultó víctima una niña de 6 años

La seccional 6a. de policía practica averiguaciones tendientes a esclarecer un accidente del que resultó víctima una niña de 6 años de edad, llamada Enriqueta Tuelle, domiciliada en la jurisdicción.

Dice la policía que a las 19 y 35 horas de ayer, la pequeña jugaba en una hamaca del Parque Escolar, perdió estabilidad y dió contra el suelo. Enriqueta fué conducida a la Asistencia Pública donde comprobaron que presenta la mano derecha fracturada.

Fué víctima de raterías el propietario de un automóvil

El señor Matías C. Asencio, domiciliado en Avda. Freyre 2850, en horas de anoche se presentó a la seccional segunda de policía donde denunció un hurto. Expuso que, en horas de la tarde, dejó su automóvil chapa 3660, estacionado frente al No. 2348 de calle 25 de Mayo, y al ir en su busca notó la falta de: una palanca, un inflador, un juego de llaves y útiles mecánicos.

La policía practica averiguaciones.

Hacen indagaciones para esclarecer un hurto en Monte Vera

La policía de Monte Vera está haciendo indagaciones tendientes a poner en claro un hurto del que ha sido víctima el vecino Nazareno Vidovaldi.

Según la policía, en circunstancias que el denunciante no puede precisar, personas desconocidas penetraron a su domicilio llevándole un reloj, un traje, zapatos, un saco y otras ropas.

Por diligencias practicadas se supone que el autor del hecho es un sujeto moreno, como de 30 años de edad, que tiene una herida en la rodilla derecha y desapareció del distrito el día del hecho.

Se están haciendo averiguaciones tendientes a dar con el paradero del prófugo.

TRIBUNALES

RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia en su acuerdo y por la secretaría a cargo del doctor Abalos, ha adoptado estas resoluciones:

Desestimar la queja interpuesta por C. Leavedancio contra el juez de paz de Chabel, por no haberse justificado las causales que la fundamentan y porque del informe del jefe de policía de G. López se desprende que el juez denunciado está radicado en esa localidad.

—Conceder el permiso que solicita el juez de paz de Sda. Pereyra por 12 días y se encarga del juzgado al de San Mariano.

—Conceder el permiso solicitado por el juez de paz de Santa Isabel, Francisco Beguero, por tres meses; Se encarga al juez de paz de Santa Teresa.

—Nombrar ordenanza del juzgado de la. Instancia de Rosario a Antonio Alvarez Pérez, quien tiene 13 años y 10 meses de servicio en los tribunales.

—No hacer lugar a las reclamaciones interpuestas por los señores José Griu y Manuel Maza, solicitando aclaración sobre su situación de empleados con motivo del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero rectificando otro de la misma fecha en que se les confirmaba en sus cargos de escribientes de los juzgados del crimen de Rosario y encargado del Registro de Comercio, respectivamente.

—Desestimar la queja contra el juez de paz de Las Rosas y formulada por Salustiano Pérez, por no estar probado de que los actos atribuídos al juez pueden dar lugar a medidas de superintendencia.

CONSTITUCION DE LAS CAMARAS EN ROSARIO

La Suprema Corte de Justicia ha dejado constituídas las Cámaras de Apelaciones de Rosario en esta forma.

Cámara 1a. en lo civil y comercial. — Vocales, doctores Juvenal Machado Doncel y Calixto Lasaga.

Cámara 2a en lo civil y comercial. — Vocales, doctores Rafael Fernández Díaz, Domingo Barraco Mármol y Luis Alberto Echagüe.

LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE

En su acuerdo, la Suprema Corte de Justicia, eligió presidente de la misma, para el año 1933, al doctor Manuel López Pujato.

JURAMENTOS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES

Ante el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, han prestado el juramento que establece la Constitución, estos funcionarios: Santiago González, juez de paz de Las Garzas, departamento G. Obligado.

José Masino, juez de paz de Gessler, departamento San Jerónimo.

SE HIZO LUGAR A UN RECURSO DE CASACION PARA ANTE LA CORTE

La Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, secretaría Sosa Rodríguez, dictó resolución en los autos Irma Samaniego de Grillonini contra Emilio Jasson, sobre reivindicación para resolver el recurso interpuesto por la actora para ante la Suprema Corte de Justicia. La cámara hace lugar al recurso de casación que se ha interpuesto, debiendo elevarse los autos a la Suprema Corte previa citación y emplazamiento de las partes. Dice la Cámara: 1o. Que en lo referente a la oportunidad en que ha sido interpuesto, si bien la sentencia fué dictada el 18 de diciembre de 1932, en tanto que la ley 2297 que crea el recurso de casación fué promulgada al 2 de enero del corriente año, no habiéndose notificado a la parte recurrente, no obliga en derecho El puede dar motivo a la negación del recurso (art. 82 del C. P. Civiles).

2o. Que la sentencia dictada en este juicio, ha sido definitiva, y según liquidación de contribución directa, concordante con el título agregado, su valor excede a $ 30.000 y se invoca, a la vez, al interponer el recurso que la sentencia ha violado la ley aplicándola falsa y erróneamente (elementos que exige la ley orgánica en su artículo 4o. sección 5a. para la procedencia del recurso.)

3o. Que en cuanto al depósito de garantía que también exige la ley en su artículo 6, hallándose justificado en autos el beneficio de pobreza está comprendido el caso en el artículo 7, inciso 1 de la ley expresada, que exime de tal requisito.

INHIBICION DE VOCAL

La Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial secretaría Sosa Rodríguez, dictó resolución en el juicio seguido por la Compañía Santafesina de Inmuebles y Construcciones contra Ernesto Matías cobro de pesos. Tiene al Dr. Puccio por recusado en esta causa y constituir el tribunal así: Irigoyen, Leiva y Cano.

AUTO REGULATORIO

La misma Cámara en el juicio Compañía Anglo Argentina de Electricidad contra la Municipalidad de Rafaela, inconstitucionalidad y nulidad, dictó un auto. Por él regula en $ 1.000 los honorarios del doctor Cabo González y en $ 500 los del doctor Alejandro Greca.

SENTENCIA QUE RECHAZA UNA ACCION

La Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, por la secretaría Maldonado, dictó fallo en el juicio que sobre indemnización siguen Ernestina Becerra de Cabrera contra Martín o Francisco Gutiérrez. La Cámara confirma la sentencia apelada que rechaza la acción por improbada. Establece la Cámara que para que haya acto ilícito punible es preciso que concurra una prohibición expresa de la ley o reglamento que haga obligatorio el hecho omitido, lo cual no sucede en este caso, porque no existe ley o reglamento que determine que el pozo para apagar la cal viva en el interior de una propiedad privada debe estar tapado, luego no se puede atribuir la culpa del accidente al demandado, ni acto ilícito punible de acuerdo al artículo 1066 del Código Civil. Las probanzas allegadas a la demanda han justificado que no es por culpa del demandado.

PRONUNCIAMIENTO EN COBRO DE PESOS — ACCION EJECUTIVA

La misma Cámara dictó sentencia en el juicio que sigue Rossi y Prono contra Domingo Lupi, cobro ejecutivo de pesos. La Cámara confirma la sentencia que rechaza las excepciones opuestas y ordena se lleve adelante la ejecución con costas. Dice la Cámara que de la propia naturaleza del contrato que motivó el juicio y hasta de la acción sumarísima verbal y actuada resulta que no era posible acordar al deudor otra excepción que la de pago y aun ésta probada por escrito.

RECURSO DENEGADO

En el recurso de casación que ha interpuesto Francisco Zuviría (h.), José A. Zuviría, Mercedes Zuviría de Rodríguez y Vyta Zuviría de Meyer en el sucesorio Zuviría, la Cámara no hace lugar al mismo. Establece que se trata de una resolución interlocutoria y de un incidente de lo principal, que hasta ha corrido por cuerda separada, y, no tratándose de sentencia, no es procedente el recurso.

DICTAMENES SOBRE FIANZAS

El Fiscal de Cámara, doctor Risso, aconseja se acepten estas fianzas.

Angel Román, la de la señora Emma Milessi de Román; Máximo Vignolo a Alvaro González; Alberto J. Molinas a Nicanor Molinas; Bruno P. Rodríguez a Alberto Molinas; Alvaro González a José P Milesi. Todas para ejercer de procurador.

Inhibición. — Fiscal, doctor Risso, se inhibe de entender en la solicitud de fianza presentada por don Ignacio Risso para ejercer de procurador.

SUCESORIOS

El juez de la 1a. nominación, Dr. Amadeo, secretaría Esquivel dictó estos autos en juicios sucesorios.

—En el de Eufrasio Nicasio Oggioni son sus herederos su esposa Lea Grand y sus hijos Catalina Sara, Escilia Luisa, Héctor Víctor y Wilfredo Alejo Oggioni.

—En el de Salomón Radaman Assis, se declara su único heredero a su madre legítima Rabud Cassem Radaman.

RECTIFICACION

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de don Eduardo Saurin, ordenándose la rectificación del apellido en la forma que solicita, oficiándose al R. Civil.

AUTORIZACION PARA VENDER

El juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, por la secretaría Eguelia, concedió la autorización solicitada por Benito R. Fabbro para que venda en privado la fracción de terreno de 8 hectáreas 43 áreas, ubicada en distrito Gaboto y Maciel, departamento San Jerónimo, y que pertenece a su pupila Amalia Carolina Ceresola y Tione, debiendo hacerse la operación por un precio no inferior a $ 2600, para lo cual se le otorgan facultades que corresponden a esta operación.

PROPUESTA DE CONCORDATO

Ante el mismo juzgado, Juan A. Gaspani, de esta plaza que ha pedido convocatoria de acreedores ha propuesto este concordato de pago:

1.—Integro los créditos privilegiados.

2.—Pago del 10 o|o los comunes a un año de plazo, firmando pagarés sin garantías y sin intereses.

—La firma comercial Enrique Filagrana, de esta plaza, que ha pedido convocatoria de acreedores ha presentado este concordato de pago:

1.—Pago íntegro de los créditos privilegiados.

2.—Pago del 12 o|o los comunes a un año de plazo contados desde la homologación del concordato, firmando los pagarés respectivos.

DECLARATORIA

El mismo juez, a petición del procurador López Yedro, dió una resolución en el sucesorio de Antonio Fernando Tonelli. Declara que es también heredera Antonia Dominga Desolina Tonelli con todos los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a los de su clase.

AUDIENCIA EN UNA QUIEBRA

Ante el Juzgado de la 2a. nominación, doctor Mántaras, secretaría Irigoyen se realizó la audiencia de verificación de créditos en la quiebra del comerciante de Calchaquí Andrés Hayer. Se nombró síndico liquidador al señor Hugo F. Croce al que se le autoriza para que continúe con la administración de la Usina o subastario de inmediato si así lo creyera conveniente, se le faculta para que demande la nulidad de la dación de pago hecha por el deudor al acreedor prendario doctor Rossetay. Se aprobaron los gastos del contador, $ 216, y, se regulan sus honorarios en $ 4.144.92. En su informe el contador señor León Bassam, establece que ha existido de parte del fallido una negligencia culpable, y, ante la disyuntiva de calificar esta quiebra de culpable o fraudulenta o derivada sólo por ignorancia de parte del fallido debemos inclinarnos por esto último en razón de los antecedentes favorables recogidos.

DECLARATORIA

El juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi dictó auto declarando heredero de Marcos Reidel su esposa Raquel Charowsky de Reidel, ordenando se le dé posesión de los bienes que no estuvieren poseídos por terceros.

AUDIENCIA

El mismo juez señaló la audiencia del día 2 de marzo próximo a las 10 horas para que tenga lugar la verificación de créditos en la convocatoria de acreedores de V. Faber y Cía., que opera en Rafaela.

VENIA CONCEDIDA

El juez doctor Ferrer, secretaría Ferreira concedió la venia para hipotecar solicitada por José B. Malenky.

QUIEBRA DESISTIDA

Fué levantado el pedido de quiebra formulado contra el comerciante Manuel Korajet.

Se ofició al R. de Comercio.

SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL

El juez del Crimen, doctor Barrios, por la secretaría Garibay, dictó auto de sobreseimiento en estas causas:

Abraham Salomón, robo; Armando Ferrari, ultraje al pudor; Martín Gómez, estafa; Liberato Ruiz, estupro; La resolución dice que habiendo transcurrido el término señalado por el artículo 65 inciso 3 del Código Penal, la prescripción se ha operado.

INSPECCION DE ESCUELAS NORMALES Y ENSEÑANZA ESPECIAL

AVISO DE LICITACION

Para la provisión de maquinarias y herramientas a la Escuela de Mecánicos Agrícolas de Rafaela

Llámase a licitación pública, hasta el día 1o. de marzo, a las diez horas, para la provisión de maquinarias y herramientas a la Escuela de Mecánicos Agrícolas de Rafaela, de acuerdo a las bases de licitación y documentación que podrán consultarse en la Inspección de Escuelas Normales y Enseñanza Especial, los días hábiles, de 8 a 12.30 horas. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de dicha repartición en la fecha y hora expresadas; debiendo resolver sobre su rechazo o adjudicación definitiva el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento. El pago se hará dentro de los sesenta días de la presentación de las cuentas respectivas.

Santa Fe, febrero de 1933. — José Carmelo Busaniche, secretario.

No. 24181|v|28|2

